



# GUÍA GENERAL PARA

EL DESARROLLO DE UNA REAPERTURA  
GRADUAL, PROGRESIVA Y SEGURA DE  
LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR  
EDUCATIVO PRIVADO DE BOGOTÁ

***LA EDUCACIÓN CONTINÚA: APRENDE EN CASA,  
APRENDE EN EL COLEGIO, APRENDE SIEMPRE***

**Guía general para el desarrollo de una reapertura gradual, progresiva y segura de las Instituciones del Sector Educativo Privado de Bogotá**

Versión 06 de septiembre de 2020

## CONTENIDO

|                                                                                                                                                                                                     |    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| LA EDUCACIÓN CONTINÚA .....                                                                                                                                                                         | 4  |
| ¿A QUIÉN SE DIRIGE ESTA GUÍA?.....                                                                                                                                                                  | 5  |
| ALCANCE DEL ESQUEMA PARA LA REAPERTURA GRADUAL, PROGRESIVA Y SEGURA, EN EL<br>AMBITO EDUCATIVO EN BOGOTÁ.....                                                                                       | 6  |
| PARTE I: ORIENTACIONES PARA LA REORGANIZACIÓN Y FLEXIBILIZACIÓN ESCOLAR Y<br>CURRICULAR EN EL MARCO DEL ESQUEMA DE LA REAPERTURA GRADUAL, PROGRESIVA Y<br>SEGURA.....                               | 7  |
| 1.1. NUESTRO COLEGIO SE REORGANIZA: FLEXIBILIZACIÓN ESCOLAR.....                                                                                                                                    | 7  |
| a. Conformación del Comité de Contingencia .....                                                                                                                                                    | 7  |
| b. Propuesta de modelos para una reapertura gradual, progresiva y segura .....                                                                                                                      | 8  |
| c. Poblaciones de especial protección constitucional.....                                                                                                                                           | 10 |
| 1.2. RUTA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO .....                                                                                                                                                   | 11 |
| Lista de verificación 1. ....                                                                                                                                                                       | 12 |
| Lista de verificación 2. ....                                                                                                                                                                       | 13 |
| 1.3. Uso de los ambientes de aprendizaje del colegio.....                                                                                                                                           | 14 |
| 1.4 Tiempo de descanso en el colegio .....                                                                                                                                                          | 16 |
| 1.5 Consumo de alimentos en el colegio .....                                                                                                                                                        | 16 |
| 1.6 Actividades lúdicas, extracurriculares, eventos y salidas pedagógicas.....                                                                                                                      | 17 |
| 1.7 Uso de uniformes y elementos de bioseguridad .....                                                                                                                                              | 17 |
| 1.8 Uso del transporte escolar .....                                                                                                                                                                | 18 |
| 1.9 Comunicación y participación de las familias y cuidadores .....                                                                                                                                 | 18 |
| 1.10 Vinculación del entorno educativo .....                                                                                                                                                        | 19 |
| 1.11 Manejo de signos de alerta por COVID-19 dentro del colegio .....                                                                                                                               | 20 |
| 1.12 En caso de confirmarse un caso de COVID-19.....                                                                                                                                                | 21 |
| 1.13 Manejo de grupos etarios.....                                                                                                                                                                  | 21 |
| 2.1. Priorización de aprendizajes .....                                                                                                                                                             | 23 |
| 2.2. Adaptación de estrategias pedagógicas y didácticas .....                                                                                                                                       | 24 |
| 2.3. Recursos educativos disponibles para el diseño e implementación de ambientes de aprendizaje .....                                                                                              | 24 |
| 2.4. Procesos de aprendizaje de estudiantes de educación media en el marco de los convenios con<br>SENA e IES.....                                                                                  | 25 |
| 2.5. Prestación del servicio social obligatorio.....                                                                                                                                                | 26 |
| 2.6. Evaluación de aprendizajes y del desarrollo de los estudiantes .....                                                                                                                           | 26 |
| 2.7. Trabajo colaborativo entre los maestros y las maestras .....                                                                                                                                   | 27 |
| 2.8. Fortalecimiento del vínculo y la comunicación con las familias.....                                                                                                                            | 28 |
| GLOSARIO Para utilizar el mismo lenguaje incorporamos en la presente guía las definiciones sanitarias<br>reseñadas por el Ministerio de Salud y Protección Social en relación con el COVID-19. .... | 30 |

|                                                                                                                                                                                                        |    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| ANEXO 1. Orientaciones de bioseguridad para docentes, administrativos y estudiantes para la reapertura gradual, progresiva y segura de las instituciones del sector educativo privado de Bogotá.....   | 32 |
| ANEXO 2. Orientaciones para el alistamiento de espacios, la desinfección y limpieza ante para la reapertura gradual, progresiva y segura de instituciones del sector educativo privado de Bogotá.....  | 41 |
| ANEXO 3. Orientaciones generales para aspectos de alimentación y movilidad escolar para la reapertura gradual. progresiva y segura de las instituciones del sector educativo privado de Bogotá.....    | 46 |
| ANEXO 4. Orientaciones en materia de convivencia escolar y activación de rutas para la reapertura gradual, progresiva y segura de las instituciones del sector educativo privado de Bogotá.....        | 52 |
| ANEXO 5. Orientaciones para la participación, comunicación e integración con las familias para la reapertura gradual, progresiva y segura de instituciones del sector educativo privado en Bogotá..... | 58 |

## LA EDUCACIÓN CONTINÚA

Estamos viviendo un momento real de cambio que nos ha llevado a construir nuevas formas de relacionarnos con el mundo y con los otros. Todos los ámbitos de la organización económica, social y cultural de las sociedades están siendo transformadas para adaptarse a las nuevas dinámicas que demanda la convivencia en medio de una pandemia.

Desde esta perspectiva, el cambio social generado por el COVID-19 se ha convertido en una oportunidad para reflexionar sobre el sentido de la educación en nuestra ciudad y poner en marcha transformaciones pedagógicas que permiten garantizar el desarrollo cognitivo, físico y socioemocional de nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Como comunidad educativa hemos asumido con responsabilidad la salud, el cuidado y el bienestar de los estudiantes, de los maestros y maestras, de los directivos, de los administrativos y de todo el personal que apoya los procesos de enseñanza y de aprendizaje en nuestras instituciones educativas.

Por eso, mientras el mundo se detenía, nuestra educación continuaba, se transformaba, innovaba y mejoraba para garantizar los derechos de los estudiantes. Desde casa, logramos que los estudiantes, de la mano de sus familias, siguieran aprendiendo, esta vez, haciendo uso de guías, materiales didácticos, plataformas virtuales, la televisión y la radio.

Regresar a las instituciones educativas, significa recuperar ese espacio en donde aprendemos a *vivir juntos*. Un espacio irremplazable que posibilita poner en práctica los aprendizajes y relacionarnos con otros, un espacio en donde aprendemos a sentir, pensar, comunicar y actuar en comunidad. Un espacio en donde el derecho a un desarrollo integral se hace posible.

Por esta razón, esta guía invita a las instituciones educativas a continuar con su labor de reorganización y flexibilización escolar mediante la articulación de estrategias de educación no presencial y presencial y, en condiciones de protección, cuidado y seguridad para todos los miembros de la comunidad educativa. En este sentido esperamos se constituya en un documento orientador para las fases de alistamiento ante la reapertura progresiva y que los planes de trabajo y protocolos que cada institución defina, logren desarrollar en detalle sus formas de dinamizar esta nueva etapa educativa conforme a sus realidades y características.

Agradecemos a las comunidades, el liderazgo, el trabajo colaborativo y compromiso que han reflejado en este proceso de cambio. La Secretaría de Educación del Distrito en el marco del Plan de Desarrollo 2020 – 2024 de Bogotá “*Un nuevo contrato social y ambiental para el Siglo XXI*”, continuará promoviendo y facilitando las transformaciones e innovaciones pedagógicas que requiere aprender desde casa y desde el colegio en las nuevas condiciones del siglo XXI.

## ¿A QUIÉN SE DIRIGE ESTA GUÍA?

La guía está dirigida a rectores, coordinadores, orientadores, docentes, familias y estudiantes, es decir, pretende llegar a todos los actores de la comunidad educativa, y así orientar la reorganización y flexibilización escolar y curricular de las instituciones del sector educativo privado de Bogotá, a través de una estrategia para la reapertura gradual, progresiva y segura, que garantice el bienestar de las comunidades educativas durante la situación de pandemia generada por el COVID-19.

De esta manera la guía, incluyendo sus anexos, proporciona orientaciones desde el aspecto de bioseguridad como algunos elementos desde lo pedagógico y psicosocial, las cuales, a su vez, parten de directrices de entes de orden nacional, tales como: *Lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa*<sup>1</sup> y la *Directiva 012 del 02 de Junio de 2020*<sup>2</sup> del Ministerio de Educación Nacional, y la Resolución 666 del 2020<sup>3</sup> del Ministerio de Salud y Protección social, documentos que pueden ser consultados en detalle de tal manera que puedan nutrir la consecución de los protocolos y en general el esquema de reapertura que con su comunidad educativa van a definir.

---

<sup>1</sup> [https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-399094.html?\\_noredirect=1](https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-399094.html?_noredirect=1)

<sup>2</sup> <https://www.mineducacion.gov.co/portal/normativa/Directivas/398747:Directiva-No-012-2-de-junio-2020>

<sup>3</sup> [https://www.minsalud.gov.co/Normatividad\\_Nuevo/Forms/DispForm.aspx?ID=6008](https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Forms/DispForm.aspx?ID=6008)

## ALCANCE DEL ESQUEMA PARA LA REAPERTURA GRADUAL, PROGRESIVA Y SEGURA, EN EL AMBITO EDUCATIVO EN BOGOTÁ

El esquema para la reapertura gradual, progresiva y segura del escenario educativo en Bogotá significa la interacción de diversos escenarios educativos que articulan el **aprendizaje remoto en casa, sincrónico y asincrónico** y **momentos de aprendizaje presencial en las instituciones educativas**, los cuales serán acordados con las familias y se definirán según las condiciones de bioseguridad de las instituciones y el comportamiento epidemiológico del COVID-19 en todos los contextos de la ciudad.

La reapertura en Bogotá se llevará a cabo desde un enfoque de derechos, responsabilidad, gradualidad y bienestar para todos los miembros de las comunidades educativas, estudiantes, maestros y maestras, personal administrativo y de apoyo.

M  
o  
d  
e  
l  
o  
e  
d  
u  
c  
a  
t  
i  
v  
a  
e  
n  
B  
o  
g  
o  
t  
á



**Aprendizaje remoto en casa:** es el aprendizaje que ocurre fuera del salón de clases tradicional dado que estudiantes y docentes están separados por la distancia física. Promueve el desarrollo de habilidades de autonomía, responsabilidad y autocuidado. El aprendizaje remoto puede ser en tiempo real o con flexibilidad de tiempo, y puede o no implicar tecnología.

En Bogotá el escenario que promueve y facilita este aprendizaje es la estrategia **“Aprende en Casa”**, la cual se pone a disposición de las instituciones educativas del sector privado en caso de que no cuenten con una plataforma de aprendizaje remoto en este momento. Esta estrategia utiliza recursos tecnológicos, televisivos, radiales y materiales físicos, y propone procesos centrados en el estudiante y su contexto.

**Aprendizaje presencial en el colegio:** ocurre en los diferentes ambientes de aprendizaje de las instituciones educativas que aluden a los espacios físicos donde interactúan estudiantes y maestros, apoyados por los recursos educativos y **bajo un currículo flexible.**



Es importante tener en cuenta, que la **reapertura gradual, progresiva y segura** de las instituciones educativas es vital para el desarrollo integral de los estudiantes, este debe ser gradual, intencionado y ante todo seguro para todos los miembros de la comunidad educativa, por eso, la implementación de escenarios de interacción presencial debe darse de forma escalonada y planeada estratégicamente.

# PARTE I: ORIENTACIONES PARA LA REORGANIZACIÓN Y FLEXIBILIZACIÓN ESCOLAR Y CURRICULAR EN EL MARCO DEL ESQUEMA DE LA REAPERTURA GRADUAL, PROGRESIVA Y SEGURA.

## 1.1. NUESTRO COLEGIO SE REORGANIZA: FLEXIBILIZACIÓN ESCOLAR

La flexibilización escolar, en el marco de la **reapertura gradual, progresiva y segura**, se refiere a la **reorganización de los grupos de estudiantes por grados, días, jornadas y horarios que alternen el aprendizaje en casa y el aprendizaje presencial** en las instituciones educativas.

Para los escenarios de presencialidad, las instituciones educativas en el marco de su autonomía decidirán el esquema de reorganización escolar más pertinente para sus contextos según la disponibilidad de recursos humanos y físicos. **La reorganización será el resultado de un acuerdo colectivo entre maestros, familias, estudiantes, y las diferentes instancias del Gobierno Escolar.**

Para iniciar con el desarrollo de momentos de presencialidad en el colegio, se deberá tener en cuenta lo siguiente:

- a. Los estudiantes que asisten de manera presencial a las instituciones educativas deben ser niñas o niños mayores de 2 años<sup>4</sup>.
- b. El personal docente, administrativo o de apoyo que asiste al colegio, deben ser adultos entre los 18 y los 59 años que no tengan comorbilidades de base que impliquen alto riesgo de Infección Respiratoria Aguda (IRA) y COVID-19.
- c. Se sugiere que **los momentos de presencialidad en las instituciones educativas no superen las cuatro (4) horas para cada grupo de estudiantes.**
- d. El colegio deberá considerar **las condiciones del entorno en el que se encuentra el colegio, en términos epidemiológicos y las posibles aglomeraciones** que puedan derivarse de actividades comerciales.
- e. Si se presenta un **caso de COVID-19** en el colegio durante el escenario de presencialidad, **automáticamente se suspende este y la atención educativa se realizará únicamente bajo el escenario no presencial** del que disponga la institución educativa, por lo menos durante (1) un mes después del reporte del caso.
- f. Es necesario constituir el **Comité de Contingencia**, el cual tiene como objetivo gestionar y controlar todas las medidas desarrolladas por la institución educativa para prevenir la propagación del COVID 19, ante la reapertura gradual y progresiva.

### a. Conformación del Comité de Contingencia

Se recomienda la constitución de un comité de contingencia para el reapertura gradual, progresiva y segura a las aulas, el cual se sugiere esté **liderado por las directivas de la institución educativa.** El comité trabajará durante todo el tiempo de confinamiento, el post-confinamiento y durante toda la duración de la pandemia y tendrá como función principal **definir el qué, el cómo, el cuándo y quiénes son responsables de la estructuración, la implementación y el cumplimiento del plan de reapertura gradual, progresiva y segura** que estructure cada institución, su labor deberá estar

<sup>4</sup> Para aquellos colegios privados que cuenten con grados de educación inicial o para jardines infantiles en los que asistan niños y niñas menores de dos años.

alineada con las directrices del Ministerio de Salud, Ministerio de Educación Nacional y todas las entidades y autoridades distritales que proporcionan lineamientos normativos y de operación.

Cada institución es autónoma de definir la estructura y funcionamiento de dicho Comité, sin embargo, se recomienda que sea desde la instancia del *gobierno escolar* de donde se derive su esquema, líneas de acción, objetivos, roles y todos los aspectos propios de su dinámica, teniendo en cuenta que de existir este comité implica un trabajo paralelo a las funciones habituales de los actores de la comunidad educativa, en éste sentido es fundamental garantizar la vinculación de los padres de familia o acudientes, quienes podrán seguir de cerca el proceso de reapertura gradual y progresiva y en ésta medida motivar un ambiente de seguridad confianza respecto al proceso.

Así pues, se sugiere una organización coherente a las capacidades, habilidades, cargas laborales versus las funciones que cada rol debe asumir, en ese sentido, es oportuno determinar líneas de trabajo específicas, áreas y formas de control y seguimiento, los procedimientos que requiere cada proceso, los tiempos que demanda cada labor, etc. Es por ello que debe existir un plan de **reapertura gradual, progresiva y segura** debidamente definido de tal manera que el trabajo del Comité sea organizado y sincronizado.

Conforme algunas experiencias internacionales como el Colegio Nuestra Señora del Carmen de Valdivia Chile, este Comité funciona a través de dos comisiones encargadas específicamente de la prevención y control de las medidas de bioseguridad en las diferentes plantas y con todos los actores de la comunidad educativa. En el caso de su institución, habrá que revisar el modelo de **reapertura gradual, progresiva y segura** a implementar, el número de estudiantes, el tipo y forma de uso de las instalaciones durante la reapertura, las condiciones socioeconómicas de la comunidad educativa, el entorno educativo, los servicios adicionales a prestar (por ejemplo, alimentación, transporte escolar), entre otros.

## **b. Propuesta para una reapertura gradual, progresiva y segura**

Es crucial que la comunidad educativa comprenda que, en la “Nueva realidad”, una institución no podrá operar como lo hacía antes de la pandemia. La reapertura del Sistema Educativo de la ciudad será de manera gradual, progresiva y segura.

El desarrollo del plan dispuesto para tal fin incluye un diálogo constante, en el marco de comités técnicos de trabajo entre las Secretarías Distritales de Salud y Educación. Igualmente, la SED está en permanente contacto con las Secretarías Distritales de Gobierno, Movilidad e Integración Social. Estos espacios técnicos permiten hacer acompañamiento, control, seguimiento y monitoreo integral al Sistema Educativo Distrital.

La piedra angular en la reducción de la transmisión de enfermedades respiratorias es el **distanciamiento físico**. Por su parte, la Alcaldía Mayor en el *Decreto 193 del 26 de agosto de 2020*, ha señalado con insistencia la necesidad que en el desarrollo de las actividades fuera del domicilio las personas mantengan el distanciamiento de **dos (2) metros** entre ellas.

Por otra parte, los días de la actividad presencial del Sistema Educativo son determinados por las disposiciones del Gobierno Distrital en esta materia, y que están en marcadas dentro de un modelo de organización que busca que la mayor parte de las actividades sociales y económicas puedan volver a operar, en las mejores condiciones para la sociedad capitalina en su conjunto.

La reapertura gradual, progresiva y segura del Sistema Educativo significa convivir, de la mejor manera posible, con la propuesta de organización social y económica impulsada por el Gobierno Distrital, y que buscan la seguridad de todos. Significa además que **en la medida en que las condiciones epidemiológicas mejoren se podrá aumentar progresivamente el número de horas de actividad presencial**. Por último, significa la posibilidad que gradualmente recobremos la confianza en una nueva forma de funcionamiento del Sistema Educativo.

Desde el punto de vista pedagógico, uno de los objetivos centrales del plan de reapertura gradual, progresiva y segura es el de brindarle a los estudiantes y docentes la **posibilidad de complementar la modalidad no presencial y el aprendizaje autónomo, con la modalidad presencial, dentro de una estrategia de flexibilización escolar**.

La capacidad de una Institución Educativa para proporcionar las condiciones de distanciamiento físico depende de, su infraestructura y de las posibilidades de hacer un uso flexible de los espacios escolares en las nuevas condiciones determinadas por la pandemia. A su vez, la división de los cursos en grupos es la forma más expedita para alcanzar las recomendaciones de distanciamiento físico tanto en el aula, en el transporte escolar y, en general, durante la prestación de todos los servicios conexos al servicio educativo.

Además de la división de los cursos en grupos, una Institución Educativa podrá elegir tener 4 o 5 días de actividad por semana. La combinación de estos dos elementos le permitirá a una Institución Educativa conocer y organizar con precisión su actividad escolar en la “Nueva Realidad para Bogotá”. El siguiente cuadro presenta para divisiones, entre 2 y 10 grupos, el número de días de actividad presencial por semana considerando si la Institución Educativa utiliza 4 o 5 días.

Tabla de Referencia para la Organización Escolar por Grupos y Días de Actividad

| Número de Grupos | 4 Días de Actividad (Lunes, Martes, Miércoles, Viernes) | % Actividad por Semana de Cinco Días | 5 Días de Actividad (Lunes, Martes, Miércoles, Viernes, Sábado) | % Actividad por Semana de Cinco Días |
|------------------|---------------------------------------------------------|--------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|--------------------------------------|
| 3                | 4 Días / 3 Semanas                                      | 27%                                  | 5 días / 3 Semanas                                              | 33%                                  |
| 4                | 1 Día / 1 Semana                                        | 20%                                  | 5 días / 4 Semanas                                              | 25%                                  |
| 5                | 4 Días / 5 Semanas                                      | 16%                                  | 1 días / 1 Semana                                               | 20%                                  |
| 6                | 2 Días / 3 Semanas                                      | 13%                                  | 5 días / 6 Semanas                                              | 17%                                  |
| 7                | 4 Días / 7 Semanas                                      | 11%                                  | 5 días / 7 Semanas                                              | 14%                                  |
| 8                | 1 Día / 2 Semana                                        | 10%                                  | 5 días / 8 Semanas                                              | 13%                                  |
| 9                | 4 Días / 9 Semanas                                      | 9%                                   | 5 días / 9 Semanas                                              | 11%                                  |
| 10               | 2 Días / 5 Semanas                                      | 8%                                   | 1 días / 2 Semanas                                              | 10%                                  |

El anterior cuadro permite comparar la nueva organización escolar con las condiciones previas a la pandemia. El impacto será menor en la medida en que los grupos cuenten con un porcentaje mayor de estudiantes en condiciones seguras de distanciamiento, y en la medida en que se pueda utilizar todos los días autorizados.

Es conveniente resaltar que la reapertura gradual, progresiva y segura se realizará mediante un proceso consensuado con las Instituciones Educativas oficiales y privadas que así lo decidan, **en coordinación y con el consentimiento de las familias, y que no se encuentren en zonas de control especial (ZCE).**

En la medida que las condiciones epidemiológicas lo permitan, el parámetro del número de horas de permanencia en las instituciones educativas podrá aumentar progresivamente.

Por último, es importante recordar que las aglomeraciones dentro y fuera de la institución educativa van en contra vía del propósito de seguridad del plan de reapertura. Considerando nuevamente el criterio de distanciamiento físico, la SED recomienda organizar **los horarios de ingreso y salida, y en general todos los horarios de la actividad escolar, de manera escalonada.**

*Es imperativo que la Institución Educativa **siempre garantice el cumplimiento de las recomendaciones de dos (2) metros de distanciamiento físico.** Dividir los cursos por grupos y organizar de manera escalonada todos los horarios son las estrategias propuestas por la SED. De igual forma, la institución educativa debe estar siempre en condiciones de hacer seguimiento y monitoreo al distanciamiento físico como **"piedra angular"** de su reapertura gradual, progresiva y segura.*

### **c. Poblaciones de especial protección constitucional**

La participación presencial en las instituciones educativas de los estudiantes de grupos y poblaciones de especial protección constitucional<sup>5</sup> tendrá en cuenta las recomendaciones de la Secretaría de Salud de Bogotá y las recomendaciones dadas por el Ministerio de Educación Nacional<sup>6</sup>.

Las instituciones educativas realizarán un ejercicio de análisis y reflexión diferencial que implique reunirse con los padres, madres y cuidadores y el personal de apoyo requerido (mediadores, modelos, interpretes, enfermeras u otro según sea el caso) para la caracterización específica y la valoración de la condición general y determinada para cada caso.

En el caso de la situación de los estudiantes pertenecientes a los grupos étnicos, la SED adelantará diálogo con las instancias representativas de estas comunidades con el fin de dar a

---

<sup>5</sup> Personas con discapacidad, capacidades y/o talentos excepcionales, trastornos del aprendizaje y/o del comportamiento, en extraedad, del SRPA, grupos étnicos, aulas hospitalarias, aulas refugio, víctimas del conflicto armado y migrantes, inmersos en trabajo infantil.

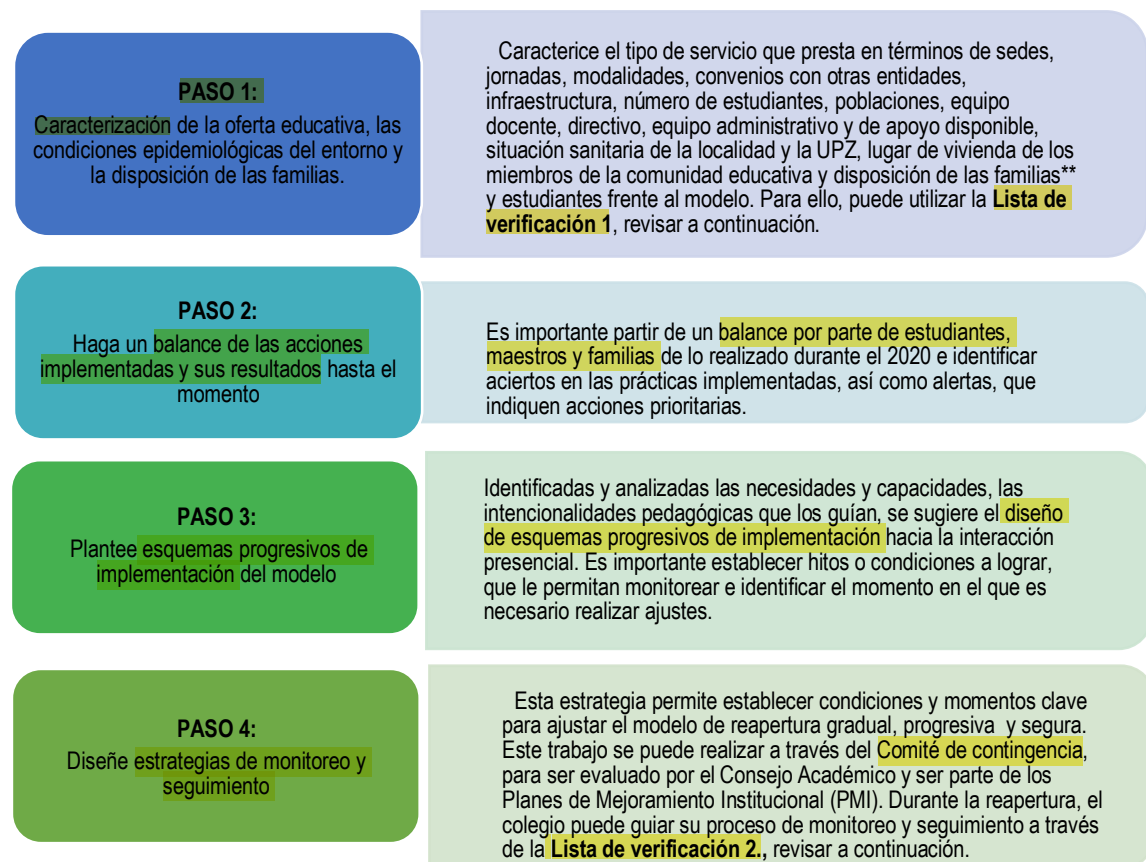
<sup>6</sup> Anexo 11 y 12 del documento de Lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de un eventual **reapertura gradual, progresiva y segura** y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa. Junio 2020

conocer y adecuar las medidas que se adopten en el sistema educativo distrital, a saber: el Consejo Consultivo y de Concertación para Pueblos Indígenas de Bogotá D.C., la Comisión Consultiva de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras de Bogotá, D.C., el Consejo Consultivo del Pueblo Rrom y la Mesa del Pueblo Raizal. En este sentido, las instituciones educativas que atiendan a estudiantes de los grupos étnicos también deberán incluir en los ejercicios de diálogo y reflexión acerca del esquema de **reapertura gradual, progresiva y segura** a familias y representantes de estas comunidades.

Para el caso de los estudiantes de aulas hospitalarias, teniendo en cuenta que presentan alguna condición de salud o diagnóstico médico que compromete su salud y los hace más vulnerables ante el virus, la Secretaría de Salud determinó que este año 2020, no regresen a la presencialidad y seguirán su proceso educativo en la virtualidad como se ha venido haciendo.

## 1.2. RUTA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO

Para construir el esquema de reorganización escolar seleccionado **se sugiere a las instituciones educativas implementar esta ruta**. Es importante que, para su desarrollo, se cuente con la participación de los órganos de gobiernos escolar, las familias y los actores de la comunidad educativa que consideren son imprescindibles en la toma de decisiones. En este punto es fundamental el papel de liderazgo del *Comité de Contingencia*, teniendo en cuenta que su labor exige el empoderamiento desde las fases de planeación, ejecución y seguimiento de todo **el plan de reapertura gradual, progresiva y segura**.



**\*\* Nota:** En el proceso de caracterizar la disposición de las familias, es importante evidenciar las condiciones de salud de estas mismas, teniendo en cuenta, que, aunque el estudiante y sus padres o acudientes estén de acuerdo en que regrese a la presencialidad, se debe **valorar los factores de riesgo** que se pueden generar para miembros de ese mismo grupo familiar en donde **puedan tener personas con condiciones de salud que lo hacen vulnerable al virus (Enfermedades autoinmunes o comorbilidades)**.

## Lista de verificación 1.

### Paso 1. Ruta de implementación del modelo



#### Clave 1. ¿Cómo está el entorno escolar del colegio?

|                          | Situación epidemiológica del entorno escolar                                                                                             | Observaciones |
|--------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| <input type="checkbox"/> | Curva epidémica de casos en el barrio, UPZ y localidad del colegio                                                                       |               |
| <input type="checkbox"/> | Curva epidémica de casos en el lugar de vivienda de los estudiantes (para los estudiantes que provienen de otros sectores de la ciudad). |               |
| <input type="checkbox"/> | Aglomeraciones en el entorno escolar del colegio                                                                                         |               |
| <input type="checkbox"/> | ...                                                                                                                                      |               |



#### Clave 2. ¿Cuáles son las condiciones del colegio para la reapertura gradual, progresiva y segura?

|                          | Caracterización de la oferta                                        | ¿Qué hace falta? | ¿Cómo lo gestiono? |
|--------------------------|---------------------------------------------------------------------|------------------|--------------------|
| <input type="checkbox"/> | Infraestructura disponible para conservar el distanciamiento físico |                  |                    |
| <input type="checkbox"/> | Análisis de jornadas y grupos de estudiantes.                       |                  |                    |
| <input type="checkbox"/> | Análisis de modalidades de educación media                          |                  |                    |
| <input type="checkbox"/> | Análisis de convenios y aliados                                     |                  |                    |
| <input type="checkbox"/> | Implementos de bioseguridad en el colegio                           |                  |                    |
| <input type="checkbox"/> | Poblaciones de especial protección constitucional                   |                  |                    |
| <input type="checkbox"/> | Personal de apoyo                                                   |                  |                    |
| <input type="checkbox"/> | Personal docente                                                    |                  |                    |
| <input type="checkbox"/> | Personal administrativo                                             |                  |                    |



#### Clave 3. ¿Cómo percibe la comunidad la reapertura gradual, progresiva y segura al colegio?

|                                                                                   |                                                                                                                 |                      |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
|  | <b>La comunidad educativa</b>                                                                                   | <b>Observaciones</b> |
| <input type="checkbox"/>                                                          | Identificación de la percepción de las familias y cuidadores sobre la reapertura del colegio                    |                      |
| <input type="checkbox"/>                                                          | Identificación de la percepción de los estudiantes sobre la reapertura del colegio                              |                      |
| <input type="checkbox"/>                                                          | Identificación de la percepción del personal docente, de apoyo y administrativo sobre la reapertura del colegio |                      |
| <input type="checkbox"/>                                                          | Participación de las familias en la planificación de la reapertura a través de métodos participativos           |                      |

## Lista de verificación 2.

### Paso 4. Ruta de implementación del modelo



#### Clave 1. ¿Cómo avanza el entorno escolar del colegio?

|                                                                                   |                                                                                                                                          |                      |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
|  | <b>Situación epidemiológica del entorno escolar</b>                                                                                      | <b>Observaciones</b> |
| <input type="checkbox"/>                                                          | Curva epidémica de casos en el barrio, UPZ y localidad del colegio                                                                       |                      |
| <input type="checkbox"/>                                                          | Curva epidémica de casos en el lugar de vivienda de los estudiantes (para los estudiantes que provienen de otros sectores de la ciudad). |                      |
| <input type="checkbox"/>                                                          | Aglomeraciones en el entorno escolar del colegio                                                                                         |                      |
| <input type="checkbox"/>                                                          | (...)                                                                                                                                    |                      |



#### Clave 2. Evaluación del modelo

|                                                                                     |                                                                             |                         |                           |
|-------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|-------------------------|---------------------------|
|  | <b>Análisis del modelo</b>                                                  | <b>¿Qué hace falta?</b> | <b>¿Cómo lo gestiono?</b> |
| <input type="checkbox"/>                                                            | Distanciamiento físico logrado y cumplimiento de protocolos de bioseguridad |                         |                           |
| <input type="checkbox"/>                                                            | Uso de los espacios y ambientes de aprendizaje                              |                         |                           |
| <input type="checkbox"/>                                                            | Asistencia de los estudiantes                                               |                         |                           |
| <input type="checkbox"/>                                                            | Asistencia de personal docente                                              |                         |                           |
| <input type="checkbox"/>                                                            | Asistencia de personal de apoyo                                             |                         |                           |
| <input type="checkbox"/>                                                            | Asistencia de personal administrativo                                       |                         |                           |
| <input type="checkbox"/>                                                            | Ajuste de niveles de presencialidad                                         |                         |                           |
| <input type="checkbox"/>                                                            | Pertinencia del proceso de flexibilización curricular                       |                         |                           |



### Clave 3. Fortalecimiento de la comunidad educativa

|  | La comunidad educativa                                                                                               | Observaciones |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
|  | Relacionamiento con las familias y cuidadores durante la reapertura                                                  |               |
|  | Identificación de condiciones psicosociales de los estudiantes para la reapertura e implementación de rutas de apoyo |               |
|  | Análisis de las condiciones del personal docente, de apoyo y administrativo del colegio.                             |               |

## 1.3. Uso de los ambientes de aprendizaje del colegio

Regresar a la institución significa aprender nuevamente a usar y habitar los ambientes de aprendizaje<sup>7</sup>, esta vez en distanciamiento físico. La contingencia sanitaria nos obliga a relacionarnos de un modo distinto con el entorno y sus recursos, de tal forma es necesario también establecer acuerdos sobre la manera en que la comunidad educativa aprovechará los espacios escolares que se habiliten en las instituciones educativas.

Este uso deberá garantizar las medidas de bioseguridad establecidas por el gobierno nacional y distrital para asegurar la salud, el bienestar y protección de toda la comunidad educativa.

A continuación, encontrarán recomendaciones para hacer un uso consciente y responsable de los diferentes ambientes de aprendizaje de la institución.

### a. Al llegar y salir del colegio

La institución tendrá en su puerta de ingreso una estación de desinfección que incluya:

- Tapetes desinfectantes para los zapatos.
- Toma de temperatura de toda la comunidad educativa al ingreso y salida de la jornada escolar.
- Disposición de gel antibacterial y alcohol glicerinado.
- Se recomienda definir un puesto de control al ingreso de la institución educativa, donde se puedan manejar las novedades, por ejemplo, de presencia de síntomas de algún integrante de la comunidad educativa, fundamentalmente para aquellos estudiantes que asisten solos y que en caso de alguna alerta se debe aislar mientras se soluciona el regreso a casa.
- Ningún integrante de la comunidad educativa podrá ingresar si muestra algún síntoma sospechoso.

### b. En las zonas comunes

Implementar un sistema de señalización que indique a cada miembro de la comunidad educativa el distanciamiento mínimo de dos metros lineales en todas las direcciones. Deben ser indicaciones

---

<sup>7</sup> Los ambientes de aprendizaje son entendidos como el conjunto de los espacios donde se puede desarrollar la acción pedagógica o donde se encuentran experiencias, vivencias, hechos, situaciones, problemas, fenómenos; los cuales pueden ser utilizados como objeto de trabajo para la comprensión de los asuntos de la enseñanza.

de fácil comprensión para todos los miembros de la comunidad, para lo cual se podrán diseñar y elaborar mensajes pedagógicos<sup>8</sup>.

Previo a la apertura de las instituciones educativas, todos los espacios comunes deben estar organizados e identificados de modo tal que al ingreso los estudiantes, maestros y personal de apoyo tengan claras las condiciones de su uso.

#### **c. En las aulas y ambientes de aprendizaje**

La capacidad de estudiantes en las aulas estará determinada por el área de estas, garantizando en cada momento la distancia mínima de dos metros entre los puestos de trabajo y el espacio del maestro o maestra.

Para lograrlo se recomienda señalar las sillas que pueden ser usadas para que se conserve el distanciamiento físico o de ser necesario se reorganizaran los puestos para evitar el uso de todas las sillas por parte de los estudiantes.

Esto mismo con los espacios de salas de reuniones, laboratorios, aulas máximas, salas de conferencia y teatros, laboratorios, aulas especializadas (según corresponde a algunas poblaciones) con las que realmente contarán y que permita el distanciamiento mínimo de 2 metros.

Las actividades deportivas, artísticas o culturales solo podrán llevarse a cabo si cumplen con el principio de distanciamiento físico.

#### **d. En los baños**

El uso del baño debe a su vez cumplir con el distanciamiento físico por lo que es necesario garantizar que no se reúnan estudiantes ni personal del colegio en los baños. Se recomienda tener personal que controle el ingreso de personas y evitar aglomeraciones.

Garantizar permanentemente el suministro de agua y jabón en todos los baños y lugares donde personal y estudiantes puedan realizar lavado frecuente de manos. Se recomienda el uso de jabón líquido dispuesto mediante mecanismo que impida el contacto de las manos con el recipiente o el líquido, además de toallas desechables o secador de manos con sensor<sup>9</sup>, de acuerdo con las capacidades y características de cada institución educativa.

#### **e. Zona de servicios generales**

Se recomienda una destinación exclusiva de implementos para actividades de limpieza y desinfección acompañada por rutinas frecuentes de limpieza y desinfección de zonas comunes, pasamanos, puertas, muebles y superficies.

---

<sup>8</sup> Es fundamental garantizar procesos de socialización con la comunidad educativa respecto a todas las medidas de bioseguridad que se deben implementar, incluyendo orientaciones respecto a temas de señalización, entre otros, de tal manera que estas nuevas condiciones sean asumidas por todos los actores de la comunidad.

<sup>9</sup> Con ello se evita que la comunidad educativa use otras superficies para su secado, lo que implica riesgos de contagio.

Incrementar la frecuencia de limpieza y desinfección de superficies, elementos y equipos de trabajo, así como ejecutar la desinfección periódica de oficinas, aulas de clase, mobiliario, pasillos, restaurante, baños y materiales de uso común, entre otros.

En el anexo 2 de este documento encuentra las orientaciones para el alistamiento de espacios, desinfección y limpieza ante la reapertura gradual, progresiva y segura de las instituciones del sector educativo privado de Bogotá.

#### 1.4 Tiempo de descanso en el colegio

Los momentos de descanso o pausa activa de los estudiantes durante su permanencia en la institución podrán realizarse, pero cumpliendo las medidas de distanciamiento físico. Para lo cual, es necesario garantizar que:

- ✓ El tiempo estimado de descanso en las instituciones educativas no tendrá la duración habitual, por lo que cada institución según la duración del momento de presencialidad<sup>10</sup> define la pertinencia de tener o no tiempos de descanso.
- ✓ Si el tiempo de permanencia en el colegio no amerita tiempos de consumos de alimentos o descanso, se puede establecer un espacio de pausa activa que se realizaría en cada aula y estaría a cargo del docente titular.
- ✓ En todo caso, el uso responsable de los elementos de bioseguridad por parte de toda la comunidad y la constante supervisión por parte de los docentes responsables será indispensable. Parte del acompañamiento debe incluir la sensibilización a todos los estudiantes, para que la responsabilidad del cuidado sea de todos y en comunidad se cuiden unos a otros.

#### 1.5 Consumo de alimentos en el colegio

El consumo de alimentos en el colegio debe garantizar adecuadas condiciones de bioseguridad, para ello se proponen las siguientes recomendaciones:

- ✓ Se sugiere no autorizar la venta de productos alimenticios en cafeterías o tiendas escolares, entre tanto no se validen los protocolos de bioseguridad ajustados en coherencia a los de la institución educativa.
- ✓ Procurar habilitar únicamente las zonas de restaurante escolar donde se preparan o entregan los refrigerios o complementos alimenticios.
- ✓ Los horarios de consumo de refrigerios escolares deben ser organizados por grupos evitando las aglomeraciones y asegurando la distancia física (min. 2 metros) entre los estudiantes y la comunidad educativa en general.
- ✓ Los espacios escolares donde se consuman alimentos deben estar señalizados con las normas de bioseguridad.
- ✓ Realizar lavado de manos antes del consumo de alimentos.
- ✓ El personal que labora en los restaurantes escolares debe cumplir con las disposiciones normativas de manipulación de alimentos, uniforme, limpieza y de bioseguridad.
- ✓ En las áreas de consumo de alimentos deberán ubicarse dispensadores con gel a base de alcohol para la desinfección de las manos antes y después de ingerir los alimentos.

---

<sup>10</sup> En ningún caso la presencialidad de cada grupo de estudiantes podrá superar las cuatro (4) horas al día.

- ✓ No hacer uso de teléfonos celulares durante el tiempo de alimentación o durante la elaboración de alimentos.
- ✓ El mobiliario de las zonas de alimentación escolar debe ser organizado para garantizar el distanciamiento físico, es decir, se debe disponer de manera individual.

En el anexo 3 de este documento encuentra las orientaciones generales para aspectos de alimentación y movilidad escolar ante la reapertura gradual, progresiva y segura de las instituciones del sector educativo privado de Bogotá.

## 1.6 Actividades lúdicas, extracurriculares, eventos y salidas pedagógicas

Los ambientes de aprendizaje en la institución además de considerar actividades de tipo académico también contemplan la disposición de escenarios y momentos que contribuyen al desarrollo integral de los estudiantes. Frente a estas actividades se recomienda:

- ✓ Actividades lúdicas: se recomienda realizar juegos que permitan la interacción entre los estudiantes, pero a su vez mantengan los protocolos de bioseguridad, actividades que no requieran necesariamente espacios amplios y que no generen contacto físico (manualidades, pensamiento lógico) ejercicios y juegos corporales acordes con los grupos etarios. Para ello, se debe tener en cuenta la cantidad de estudiantes que asisten a cada curso y tener en cuenta además los recursos tecnológicos para realizar juegos en línea.
- ✓ No realizar salidas pedagógicas. Se podrán considerar estrategias digitales con el apoyo de entidades distritales, empresa privada y organizaciones para la realización de visitas virtuales.

## 1.7 Uso de uniformes y elementos de bioseguridad

Las instituciones educativas en el marco de su autonomía podrán decidir si los estudiantes deben hacer uso del uniforme al asistir presencialmente a la institución o hacer uso de ropa que cubra totalmente su cuerpo.

Los protocolos de bioseguridad indican que es necesario tener la menor exposición de piel al medio, se sugiere que todos los estudiantes hagan uso de la sudadera de la institución, esto en aras de considerar que todos los estudiantes guardarán de mejor manera el contacto con las distintas superficies. Será igualmente sugerido que los y las estudiantes mantengan su cabello debidamente recogido.

Por otra parte, teniendo en cuenta el Decreto 126 del 10 de mayo de 2020 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, que establece las medidas de bioseguridad de obligatorio cumplimiento para toda la ciudadanía, es necesario tener en cuenta:

- ✓ El uso del tapabocas es obligatorio en todo momento por todos los miembros de la comunidad educativa, este debe cubrir nariz, boca y mentón.
- ✓ Durante la declaratoria de pandemia o se defina algo contrario por las autoridades de salud, evitar tocarse la cara o la mascarilla, si requiere acomodarla, debe lavarse las manos antes de hacerlo.

- ✓ Fuera del colegio también debe ser usado el tapabocas pues de lo contrario da lugar a medidas correctivas establecidas en el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
- ✓ Las familias que así lo consideren, podrán enviar a sus hijos con caretas de protección facial y/o guantes.

En el anexo 1 de este documento encuentra las orientaciones de bioseguridad para estudiantes, docentes y administrativos para la reapertura gradual, progresiva y segura de las instituciones del sector educativo privado de Bogotá.

## 1.8 Uso del transporte escolar

El transporte escolar debe cumplir con medidas de bioseguridad para quienes lo utilicen, respondiendo a las consideraciones que para el uso de transporte público haya en la ciudad. Se sugiere adoptar de igual manera el uso de señalización de los puestos de las rutas escolares, y hacer un análisis de esta, conforme al porcentaje de los estudiantes que por instituciones asistirán, según el modelo que defina el colegio. Frente a ello:

- ✓ Durante el desplazamiento de las rutas, el o la coordinadora y el conductor, hagan uso de elementos de bioseguridad (tapabocas y guantes) y que motiven a los estudiantes a usar estos elementos debidamente.
- ✓ Garantizar el uso de gel antibacterial por parte de los estudiantes al ingresar a automotor.
- ✓ Será necesario que quienes coordinan los desplazamientos permanezcan atentos a los estudiantes para que se garantice el buen uso de los implementos de cuidado, tanto al ingresar a la ruta, como durante su desplazamiento.
- ✓ Restringir el intercambio de puestos durante el recorrido de la ruta, así como el consumo de alimentos.
- ✓ Generar la recomendación de mantenerse en silencio durante el recorrido.
- ✓ Garantizar la buena ventilación de la ruta para garantizar el flujo de aire durante su recorrido. (ventilación natural)

En el anexo 3 del presente documento se encuentran orientaciones generales para aspectos de movilidad escolar en instituciones del sector educativo privado.

## 1.9 Comunicación y participación de las familias y cuidadores

En el marco de los esquemas para la reapertura gradual, progresiva y segura se continuará fortaleciendo la relación entre las familias, cuidadores y la institución educativa, con el objetivo de acompañar los procesos educativos. Para ello, es importante continuar disponiendo de la planeación de los espacios o tiempos de interacción con las familias.

- ✓ Esta relación continuará mediándose principalmente por recursos tecnológicos: llamadas telefónicas, mensajes de texto, correos electrónicos, reuniones virtuales o videollamadas.
- ✓ Ante la reapertura gradual, progresiva y segura de la institución educativa, es fundamental considerar la disposición de las familias y los cuidadores, en tanto es sobre ellos en quien recae la decisión de enviar o no a las y los estudiantes a un escenario presencial. En este sentido es fundamental definir estrategias de participación, en donde las familias puedan dejar en evidencia su posición ante una reapertura progresiva, y que dichas herramientas,

técnicas o instrumentos utilizados, permitan expresar las expectativas, temores, posibilidades, fortalezas o debilidades que estos actores identifican como comunidad educativa y que se deben tener en cuenta como institución (Se sugiere tener en cuenta esta información en el desarrollo de la ruta para la implementación del modelo de **reapertura gradual, progresiva y segura** y revisar allí la *Lista de verificación 1, Clave 3.*).

- ✓ Es importante determinar como comunidad educativa cuales serán las acciones respecto a las familias que deciden no enviar a los estudiantes al colegio durante este año lectivo, garantizando de igual manera la prestación del servicio bajo el esquema del aprendizaje en casa.
- ✓ Los encuentros presenciales se llevarán a cabo excepcionalmente y deberán ser individualizados, garantizando las condiciones de bioseguridad y distanciamiento físico.
- ✓ Es necesario que se continúe en las instituciones educativas con las escuelas de padres y madres. En estos espacios u otros complementarios se pueden abordar temas como la escucha en el hogar, cómo motivar, dialogar, acompañar y construir con sus hijos o hijas, consolidar hábitos de estudio y rutinas que les permita desarrollar la autonomía y aprender en el hogar.
- ✓ Se sugiere invitar a las familias a un espacio de diálogo con los estudiantes para dar a conocer las metas, actividades y tiempos de estudio que se tendrá en el marco del modelo.

En el anexo 5 de la presente guía encontrará orientaciones para fortalecer la relación entre familias e instituciones educativas.

## 1.10 Vinculación del entorno educativo

El entorno es un escenario de vida cotidiana donde la comunidad desarrolla procesos de enseñanza y aprendizaje de acuerdo con su contexto cultural, social y económico. Esto permite un conocimiento en la construcción social, la afectividad, los hábitos y estilos de vida, que brindan mejores formas de vivir e interactuar con los demás y el medio ambiente. Desde esta perspectiva y con los cambios generados en el marco de la pandemia, es necesario como comunidad educativa redefinir los procesos que implican interacción con su entorno y adaptarlos en beneficio de una reapertura gradual, progresiva y segura.

En este sentido la institución educativa puede considerar:

- ✓ Gestionar la coordinación intersectorial en el marco de políticas públicas e institucionales, y que se concreten en planes de acción coordinados con el fin de mejorar las condiciones sociales, sanitarias y ambientales internas y externas de los entornos educativos. Aquí es importante que a la luz del modelo de **reapertura gradual, progresiva y segura** y los planes de trabajo en relación con el tema, se planteen acciones susceptibles de desarrollar como: temas de vías de acceso, ventas informales, riesgos ambientales, riesgos propios del territorio en el marco de la seguridad, entre otros.
- ✓ Dinamizar respuestas integrales a las necesidades de la comunidad educativa, por medio de la articulación de la oferta de los servicios sociales, ello implica afianzar trabajo en red con iniciativas o procesos locales (Junta de acción comunal, red de vecinos, organizaciones no gubernamentales, comerciantes formales del sector), así como el trabajo intersectorial de entidades oficiales.
- ✓ En relación a lo anterior y en coherencia con las nuevas dinámicas por la emergencia sanitaria y lo que ello implica ante la **reapertura gradual, progresiva y segura**, se invita a

que las acciones contemplen: Prácticas de autocuidado para toda la comunidad educativa versus los factores de riesgos del entorno, sensibilización del sector comercial próximo para el debido cumplimiento de las medidas de bioseguridad y la normatividad vigente, enlace con entes locales y barriales para la identificación de posibles iniciativas que beneficien la comunidad educativa en el marco de la pandemia, etc

- ✓ Contribuir al fortalecimiento de habilidades, valores, aptitudes, actitudes y capacidades de la comunidad educativa para el cuidado de sí mismo, del otro y del ambiente.
- ✓ Las gestiones a que haya lugar en relación al entorno educativo se sugieren sean canalizadas en el marco del Comité de contingencia de tal manera que el plan de trabajo de la institución educativa se ejecute de manera integral.

### 1.11 Manejo de signos de alerta por COVID-19 dentro del colegio

Es posible que en los momentos de aprendizaje presencial en las instituciones educativas se presenten signos de alerta por COVID-19 en alguno de los miembros de la comunidad educativa. Frente a ello es necesario tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- ✓ El manejo de signos de alerta será regido principalmente por el autocontrol, este entendido como el manejo que ejerce la persona sobre sí misma para detectar fiebre (con la toma de temperatura dos veces al día - no en la frente -) permaneciendo alerta ante el surgimiento de síntomas como tos, dificultad para respirar, dolor de garganta o fatiga.
- ✓ Para el caso de los menores de edad o estudiantes con discapacidad (que no tengan posibilidad de hacer este seguimiento), dicho control y cuidado corresponderá a las familias o cuidadores. Es importante recomendar a la comunidad educativa que, ante cualquier síntoma de alerta, se debe evitar asistir al colegio.
- ✓ Ejercer el autocontrol, no excluye la responsabilidad de los adultos miembros de la comunidad educativa de estar en constante vigilancia y monitoreo de los estudiantes.
- ✓ Los miembros de la comunidad educativa deben reportar su estado de salud si presentan síntomas relacionados con COVID – 19 o si ha estado en contacto con alguna persona con diagnóstico positivo para el virus.
- ✓ El rector del colegio con su equipo de trabajo deberá realizar registro periódico del personal bajo su cargo, igualmente quienes fungen como directores de grupo deberán llevar registro periódico de sus estudiantes sobre la presencia de signos, síntomas, estado de salud y contactos con personas infectadas.
- ✓ En ninguna circunstancia y ante la aparición de síntomas asociados con resfriado o malestar general, abstenerse de automedicarse o recomendar el uso de determinados medicamentos para tratamiento de síntomas. Consulte a profesionales de la salud expertos en el área
- ✓ Si se presenta un caso de COVID-19 en el colegio durante el escenario de presencialidad, automáticamente se suspende esta modalidad y la atención educativa se realizará únicamente bajo el escenario no presencial del que disponga la institución educativa, por lo menos durante (1) un mes después del reporte del caso.

En el anexo 1 de este documento se encuentran orientaciones de bioseguridad para estudiantes, docentes y administrativos para la reapertura, gradual, progresiva y segura de instituciones del sector educativo privado de Bogotá.

## 1.12 En caso de confirmarse un caso de COVID-19

Si en el colegio se presenta o se identifica un caso positivo de COVID-19, este debe tomar acciones inmediatas que involucren detener la modalidad presencial del colegio, informar a las autoridades competentes al igual que brindar la información que se considere necesaria, para esto se recomienda al establecimiento educativo adelante lo siguiente:

- ✓ Es importante acondicionar un puesto de control para manejo de casos sospechosos al interior de la institución educativa.
- ✓ Si el caso fue identificado en el establecimiento educativo o se reportó por parte del presunto contagiado desde su casa, la institución educativa deberá reportar el caso a la entidad prestadora de salud (EPS) y a las líneas dispuestas de la Secretaría de Salud para este fin.
- ✓ En caso de que la persona que se identificó se encuentre en el establecimiento y presente síntomas graves (por ejemplo, dificultad para respirar, dolor en el pecho, convulsiones) el colegio deberá comunicarse inmediatamente con la línea de emergencia 123 para solicitar la asistencia de una ambulancia.

Luego de estas acciones la institución educativa debería tener en cuenta:

- ✓ La institución debe detener su modalidad presencial inmediatamente.
- ✓ Al identificar el caso debe elaborar un listado de personas que se relacionaron con la persona identificada, esto es de suma importancia para establecer el cerco epidemiológico, esta información debe compartirse con las entidades competentes al igual que con las personas que interactuaron con quien presenta la enfermedad, para que tomen las acciones pertinentes como el aislamiento preventivo de 14 días y suministren la información de su estado a la Secretaría de Salud.
- ✓ Se debe limpiar y desinfectar, todas las superficies puestos de estudios, áreas comunes y todas las áreas del centro como: pisos, paredes, puertas, ventanas, divisiones, muebles, sillas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas tienen contacto directo.
- ✓ Fuera de la limpieza general se debe priorizar los espacios donde estuvo presente la persona identificada.

Todo lo anterior en el marco de la resolución 666 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social orientado a establecimientos educativos.

## 1.13 Manejo de grupos etarios

Es necesario mencionar que el COVID-19 tiene efectos diversos según el grupo etario, en primera medida están aquellos que por su edad tienen mayor factor de riesgo, y aquellos que por su condición de salud se pueden agravar al contraer el virus, de cada cuatro personas que fallecen

por COVID-19 casi tres son mayores de 60 años<sup>11</sup>, esto implica que los mayores de 60 años deben tener cuidados especiales y evitar aglomeraciones y restringir su movilidad.

En el caso de los niños se ordena que los menores de dos años permanezcan en casa, esto debido a que su sistema inmunológico no se encuentra totalmente desarrollado lo que genera un mayor riesgo, también el uso de tapabocas no es recomendable debido a que pueden presentar problemas respiratorios asociados<sup>12</sup>, por estas razones deben tener especial atención y evitar exponerse a contagio.

Conforme a lo anterior, los mayores de 60 años y los menores de 2 años requieren cuidados especiales debido a su vulnerabilidad, sin embargo, con relación a la edad hay que tomar otro factor en cuenta y es el relacionado con los niños menores de 5 años que presentan de 10 a 100<sup>13</sup> veces más material genético de coronavirus en sus narices, esto puede implicar que los niños y niñas pueden ser más propensos a propagar la enfermedad. Por lo anterior se recomienda que los colegios tomen un enfoque etario, realizando mayores medidas de bioseguridad a la población nombrada.

---

<sup>11</sup> El tiempo, “Por qué los mayores de 60 años tienen más riesgo de morir”, 30 de julio de 2020, disponible en: <https://www.eltiempo.com/bogota/coronavirus-en-bogota-por-que-los-mayores-de-60-anos-tienen-mas-riesgo-de-morir-523828>, consultado: 03-08-2020.

<sup>12</sup> ICBF, “Por qué los niños de menos de 2 años no pueden salir al exterior” 28 de mayo de 2020, disponible en: <https://www.icbf.gov.co/mis-manos-te-enseñan/por-que-los-ninos-menores-de-2-anos-aun-no-pueden-salir-al-exterior>, consultado: 03-08-2020

<sup>13</sup> El tiempo “Revelan que niños pequeños son portadores de altos niveles de covid-19”, 31 de julio 2020, disponible: <https://www.eltiempo.com/mundo/eeuu-y-canada/ninos-pequenos-son-portadores-de-altos-niveles-de-covid-19-segun-estudio-524320>, consultado: 03-08-2020.

## PARTE II: LOS APRENDIZAJES CONTINÚAN: FLEXIBILIZACIÓN CURRICULAR

En el marco del Proyecto Educativo Institucional (PEI) y en el ejercicio de su autonomía institucional las instituciones educativas continuarán adelantando espacios de reflexión y análisis sobre el horizonte institucional, para ajustar y flexibilizar los propósitos educativos, la orientación de las áreas fundamentales, los objetivos específicos de cada nivel educativo desde preescolar hasta la media, el currículo y los procesos de evaluación.

En <https://www.redacademica.edu.co/catalogo/flexibilizaci-n-escolar> se encuentra un documento marco para que llevar a cabo procesos de flexibilización curricular.

### 2.1. Priorización de aprendizajes

El contexto actual del país y del mundo demanda al sistema educativo repensar el quehacer educativo y reconsiderar los objetivos de aprendizaje para que sean más pertinentes a las necesidades sociales, económicas y culturales del siglo XXI.

En el marco del modelo de **reapertura gradual, progresiva y segura**, se propone la priorización de las siguientes competencias para que se desarrollen *desde casa* y en los *momentos de presencialidad en el colegio*:

- Competencias socioemocionales y del siglo XXI.
- Competencias comunicativas (lectura, escritura y oralidad), matemáticas, científicas y capacidades ciudadanas.

Frente a la organización y planeación curricular para el logro de estas competencias se recomienda:

- ✓ Teniendo en cuenta las actuales condiciones socioemocionales y académicas de los estudiantes al regresar a la presencialidad, se deben implementar acciones pedagógicas que permitan valorar sus distintos niveles de desarrollo. Esto con el objetivo de crear planes de trabajo con los estudiantes que permitan abordar posibles situaciones de rezago o problemáticas personales.
- ✓ En los momentos de presencialidad en el colegio, priorizar el desarrollo de competencias socioemocionales y del siglo XXI mediante estrategias pedagógicas de formación integral.
- ✓ Procurar la generación de actividades escolares, en las que se involucre la participación de las familias y cuidadores, esto para considerar además el acompañamiento a estos miembros de la comunidad, en el desarrollo de los trabajos escolares de los estudiantes.
- ✓ Mantener la articulación con rutas de atención establecidas en los protocolos distritales de atención, para dar respuesta a situaciones particulares con las familias o estudiantes. En <https://www.redacademica.edu.co/noticias/sistema-de-alertas> los docentes orientadores pueden consultar protocolos de atención.

## 2.2. Adaptación de estrategias pedagógicas y didácticas

De acuerdo con la priorización de aprendizajes que, en el marco de la autonomía institucional, se recomienda que las instituciones educativas analicen las estrategias didácticas que permitirán la construcción de dichos aprendizajes. Para ello es necesario tener en cuenta lo siguiente:

- ✓ Continuar con la flexibilización curricular y ajuste a los modelos y estrategias pedagógicas que articulen los escenarios de aprendizaje remoto y aprendizaje en la institución.
- ✓ Es importante que el proceso de adaptación de las nuevas estrategias pedagógicas sea enfocado según los grupos de edad.
- ✓ Para el caso de las acciones realizadas en el marco de la educación inclusiva son fundamentales los procesos de flexibilización curricular para las poblaciones y sujetos de especial protección constitucional, en aras de su fortalecimiento y continuidad.
- ✓ Priorizar la flexibilización de tiempos y actividades que permitan dinamizar el proceso de enseñanza aprendizaje de las distintas poblaciones, desde un enfoque diferencial.
- ✓ Dar continuidad a las acciones pedagógicas para el reconocimiento y valoración de las identidades culturales e interculturales.
- ✓ Para el caso particular de estudiantes con discapacidad, se debe dar continuidad al seguimiento de los PIAR y ajustarlos al trabajo de aprendizaje remoto o en los escenarios presenciales en las instituciones.
- ✓ Reconocer las condiciones socioemocionales, intereses, necesidades expectativas de niñas, niños, adolescentes y/o jóvenes que permitirán identificar y caracterizar estrategias para motivarlos a continuar con su proceso de escolarización. Se realizarán los ajustes razonables requeridos para los distintos tipos de poblaciones escolares.
- ✓ Acompañar, asesorar y hacer seguimiento al proceso formativo, promoviendo la investigación, la innovación, la autonomía, el aprendizaje colaborativo y cooperativo desde la virtualidad y en escenarios presenciales en la institución.
- ✓ Continuar con el desarrollo de acciones de orientación socio-ocupacional para los estudiantes de educación secundaria y media. Como recurso de apoyo se puede hacer exploración de los componentes de la orientación socio-ocupacional, guías para estudiantes y orientadores que se encuentran en <https://www.redacademica.edu.co/estrategias/aprende-en-casa> y el portal <https://yopuedoser.educacionbogota.edu.co/>, en los cuales encontrará los elementos generales para el abordaje de la orientación en el ámbito educativo.

## 2.3. Recursos educativos disponibles para el diseño e implementación de ambientes de aprendizaje

Los ambientes presenciales de aprendizaje se articularán con los ambientes de aprendizaje remoto en casa. Para ello, la SED tiene disponible diversos recursos educativos que posibilitan la dinamización de interacciones e intenciones en el marco de los ambientes que diseñan e implementan las instituciones educativas. Lo anterior en caso de que actualmente la institución no cuente con herramientas de aprendizaje remoto.

- ✓ Diseño de ambientes virtuales de aprendizaje: comprende todas las plataformas que ha dispuesto la SED para la generación de ambientes virtuales de aprendizaje, y propender

por el uso y apropiación de TIC: Moodle – Aula virtual, Teams - Encuentros colaborativos y Portales web escolares.

- ✓ Medios educativos para enriquecer el hogar como ambiente de aprendizaje: se refieren a los recursos de radio y televisión que permiten el acceso a contenidos educativos en formatos audiovisuales y radiofónicos. Estos recursos son:
  - “*Aprende en Casa Radio*” es un espacio radial destinado abordar temas de interés con diferentes expertos invitados que se emite todos los lunes, miércoles y viernes de 11:30 a.m. a 12 m en el dial 1040 a.m, Colmundo Radio. Para conocer más de este recurso puede consultar:  
<https://www.redacademica.edu.co/estrategias/aprende-en-casa-radio>
  - “*Aprende en Casa con Canal Capital*” es un espacio de la SED en alianza con Canal Capital, que emite una programación dirigida a niños, niñas, adolescentes y jóvenes con el objetivo de promover espacios para compartir en familia, conversar, preguntar y experimentar. Para acceder a la programación también se puede acceder a través de este link:  
<https://www.youtube.com/watch?v=Ur4KvifNvwo>  
Para conocer más de este recurso puede consultar:  
<https://www.redacademica.edu.co/estrategias/aprende-en-casa-tv>
  - *Edusitio “Aprende en Casa” en el Portal Red Académica*, allí se alojan todos los accesos a los espacios y recursos propios de la estrategia, además de las acciones asociadas al fortalecimiento en el uso y apropiación de cada uno, como talleres, capacitaciones, tutoriales y recursos adicionales
- ✓ Materiales físicos: Se refieren a los recursos que apoyan el aprendizaje remoto como guías, talleres, libros, juegos didácticos, materiales de trabajo manual, entre otros, que permiten el desarrollo de habilidades psicomotoras, deportivas y artísticas (Recordar el manejo de bioseguridad que se requiere para la administración o manipulación de material físico).
- ✓ Red distrital de bibliotecas públicas de Bogotá, que permiten el préstamo de materiales educativos para llevar a casa.

La potencialidad del uso de cada una de estas herramientas la pueden encontrar en <https://www.redacademica.edu.co/estrategias/aprende-en-casa>

## 2.4. Procesos de aprendizaje de estudiantes de educación media en el marco de los convenios con SENA e IES<sup>14</sup>

Para el desarrollo de las actividades relacionadas con los procesos de formación del SENA en el marco de la articulación de la educación media con la educación superior, es necesario tener en cuenta lo siguiente<sup>15</sup>:

- ✓ Las actividades pedagógicas de los procesos de articulación se realizarán únicamente en las sedes de las instituciones educativas, en los espacios y tiempos habilitados para tal fin y, según el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad establecidos.

---

<sup>14</sup> Pertinente de acuerdo con los convenios o alianzas que establezca cada institución con educación superior o con el SENA en articulación con la media.

<sup>15</sup> El desarrollo de estas consideraciones estará sujeta a la reunión interinstitucional que se realizará entre la Dirección de Educación Media de la SED y el SENA el próximo 10 de julio.

- ✓ Los instructores del SENA que asistan a las instituciones educativas para llevar a cabo actividades pedagógicas con los estudiantes de grados décimo y undécimo deberán cumplir las normas establecidas de bioseguridad definidas para el personal docente y administrativo de la institución.
- ✓ Los estudiantes de educación media no podrán realizar prácticas laborales o salidas pedagógicas a los Centros de Formación del SENA.

Por otra parte, para el desarrollo de las actividades de inmersión a la educación superior realizadas por los estudiantes educación media en el marco de los Convenios con IES, es necesario tener en cuenta lo siguiente:

- ✓ Las actividades pedagógicas de los procesos de inmersión in situ en las IES, estarán sujetas a la programación de cada IES según estas cuenten con la autorización para la apertura y en cumplimiento de las normas de bioseguridad establecidas por las entidades de gobierno distrital.
- ✓ En el caso en que la IES no habilite oferta presencial, las actividades pedagógicas de los procesos de inmersión de los estudiantes de educación media se realizarán a través de los ambientes virtuales de aprendizaje que la IES establezca para tal fin.

## 2.5. Prestación del servicio social obligatorio

Las instituciones educativas en el marco de su autonomía institucional pueden crear diversos mecanismos y alternativas no presenciales para implementar el servicio social obligatorio por parte de los estudiantes de educación media. Algunas alternativas para llevar a cabo esto, pueden ser:

- ✓ Invitar a los estudiantes a crear materiales y actividades lúdicas encaminadas a promover la sana convivencia en los hogares y con sus vecinos.
- ✓ Proponer actividades para compañeros de otros grados para la promoción del autocuidado de cara al fenómeno del COVID-19.
- ✓ Apoyar a sus compañeros en las actividades, por ejemplo, si tienen acceso a internet, compartir la información que se remita, apoyar en tareas a sus compañeros de otros grados. En el caso de uso de tecnología, la mediación de estudiantes puede resultar muy útil, por ejemplo, como padrino TIC.
- ✓ Proponer tertulias literarias y/o actividades de aprovechamiento del tiempo libre orientadas para compañeros de otros grados.
- ✓ Realizar actividades de acompañamiento y apoyo al desarrollo de estrategias de prevención y cuidado frente al COVID-19 al interior de las instituciones educativas.
- ✓ Participar en procesos formativos para la participación en espacios de representación de la comunidad como los ofrecidos por el IDPAC ([www.escuela.participacionbogota.gov.co](http://www.escuela.participacionbogota.gov.co)).

De acuerdo con la alternativa seleccionada, es importante que el colegio realice una estrategia para el acompañamiento de las actividades, así como el registro del número de horas, tanto de encuentro como de trabajo autónomo de los estudiantes con el propósito de otorgar la certificación.

## 2.6. Evaluación de aprendizajes y del desarrollo de los estudiantes

En el marco de los esquemas para la reapertura gradual, progresiva y segura y los ajustes curriculares realizados en la institución, es necesario flexibilizar los procesos de evaluación que permitan saber cómo avanzan los estudiantes en su aprendizaje e identificar la pertinencia de los procesos de enseñanza, las prácticas pedagógicas y los recursos educativos en el nuevo contexto escolar.

En este sentido se proponen algunas orientaciones generales que pueden contribuir a la transición hacia prácticas evaluativas más flexibles.

- ✓ Reorientar el Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes (SIEE) respondiendo a las preguntas que forman parte del contexto de la evaluación: ¿Qué evaluar? ¿Cómo evaluar? ¿Para qué evaluar?

Las respuestas a estas preguntas posibilitarán que cada estudiante conozca cómo será su proceso de evaluación, que los docentes de manera reflexiva realicen los ajustes necesarios a sus prácticas, y que la institución ajuste el sistema según lo contemplado en el Decreto 1290 de 2009. En <https://www.redacademica.edu.co/estrategias/aprende-en-casa> se encuentra la guía *Cómo evaluar cuando se Aprende en casa?*, que presenta una ruta para llevar a cabo este proceso.

- ✓ Diversificar las estrategias de evaluación teniendo en cuenta que es posible:
  - Priorizar la evaluación de lo que el estudiante aprende y cómo lo usa en su vida cotidiana, sobre la evaluación de conocimiento enciclopédico.
  - Establecer en conjunto nuevos criterios de evaluación, centrados en el desarrollo de los aprendizajes y darlos a conocer oportunamente a los diferentes actores de la comunidad, a través de los medios e instrumentos más adecuados, que garanticen su correcta y completa difusión.
  - Implementar estrategias que favorecen la interdisciplinariedad (trabajo por proyectos, aula invertida, aprendizaje basado en problemas), y con ellos implementar procesos de evaluación integral y significativa.
  - Utilizar estrategias que permiten evidenciar los procesos de los estudiantes, tales como: portafolios, bitácoras, diarios, elaboración de videos y muchos otros productos de texto, audio o visuales que los estudiantes pueden sustentar y argumentar.
  - Generar espacios participativos en la evaluación: auto y coevaluación, a través de criterios previamente consensuados y dando participación y voz a las familias y a otros actores que pueden dar cuenta del proceso.
  - Establecer procesos de acompañamiento y retroalimentación a los estudiantes, utilizando la creación de grupos por medio de diferentes herramientas y plataformas tecnológicas, así como encuentros y documentos físicos (siguiendo todos los protocolos de bioseguridad), y de variadas estrategias de comunicación muy novedosas que varían entre el sector urbano y rural.
  - Contemplar procesos de flexibilización evaluativa para los casos de los estudiantes que han presentado dificultades de aprendizaje en casa, a partir de los posibles factores.

## 2.7. Trabajo colaborativo entre los maestros y las maestras

La **reapertura gradual, progresiva y segura** demanda continuar fortaleciendo el trabajo colaborativo entre maestros y maestras, con el fin de priorizar aquellos aprendizajes fundantes que deben lograr los estudiantes para el desarrollo de sus competencias.

El trabajo colaborativo implica que los docentes realicen actividades de coordinación y comunicación, por niveles educativos y áreas, para definir aspectos como:

- Áreas que pueden integrarse con el fin de promover de manera articulada la formación integral de los estudiantes, según los niveles educativos;
- Estrategias de enseñanza a utilizar según el nivel educativo; por ejemplo, trabajo por proyectos, aprendizaje basado en problemas, pedagogía de la pregunta, estudios de casos, entre otras;
- Campos conceptuales que abordarán los estudiantes de los distintos niveles educativos;
- Aprendizajes esenciales para desarrollar competencias (comunicativas, matemáticas, científicas, ciudadanas, etc.) y habilidades (relacionadas con el trabajo autónomo, trabajo colaborativo y cooperativo, manejo del tiempo, entre otras).
- Estrategias de evaluación que pueden implementarse para hacer seguimiento personalizado a los aprendizajes alcanzados por los estudiantes, según los objetivos esperados y según los escenarios de aprendizaje: “Aprende en Casa” y aprende en el colegio.

## 2.8. Fortalecimiento del vínculo y la comunicación con las familias

La actual situación que estamos viviendo es una valiosa oportunidad para construir relaciones a partir de *los vínculos* y *el afecto*, logrando a partir de ello el reconocimiento de las necesidades tanto de las familias como de la escuela y permitiéndose que entre todos se generen espacios de participación para hacer frente a los nuevos desafíos. Dicho proceso, solo puede ser posible a través de un *compromiso* en donde las prácticas culturales de las instituciones educativas puedan ser analizadas y transformadas a través del ejercicio colectivo y sistemático. Algunas claves para fortalecer la relación escuela-familias son:

- ✓ Reconocer las actuales condiciones del vínculo. La forma en que se dan los encuentros y las diferentes posiciones que se han desarrollado entre escuela y familias, generando muchas veces sólo encuentros informativos, sin construcciones formativas. Es por ello que la invitación para fortalecer se centra en abrir más canales, permitir la expresión emocional (mucho más en estos momentos en los que la incertidumbre ha generado todo un espectro de reacciones emocionales y actitudes) dar a conocer cómo se están promoviendo procesos para satisfacer las necesidades y, sobre todo, permitir involucrar a las familias y el consejo mismo a proponer formas de resolver con su ayuda.
- ✓ Comunicar lo que están viviendo y sintiendo las familias a través de estrategias como buzón virtual, círculos de escucha, entre otros. Esto permite la expresión de las emociones y se abre paso a la oportunidad de generar relaciones horizontales de construcción de comunidad educativa.
- ✓ Fomentar relaciones de carácter cooperativo y colaborativo. Esto sugiere desarrollar una interdependencia positiva, un interés por el bienestar común, un conocimiento explícito de las problemáticas comunes y un compromiso por transformarlas.
- ✓ Asumir una actitud de cuidado mutuo invitando a que familias y comunidad educativa proponer acciones de mejora. Allí tanto la mesa de familias como los consejos de cada colegio tienen un rol protagónico de sugerir acciones de transformación de sus realidades.

- ✓ Proponer ejercicios de comunicación para escuchar propuestas y construir un diálogo empático en el que se pueda comprender las emociones, necesidades y realidades de cada contexto familiar.

En el anexo 5 encuentra las orientaciones para la participación, comunicación e integración con las familias para la reapertura gradual, progresiva y segura de las instituciones del sector educativo privado de Bogotá.

## GLOSARIO

Para utilizar el mismo lenguaje incorporamos en la presente guía las definiciones sanitarias reseñadas por el Ministerio de Salud y Protección Social en relación con el COVID-19.

**Aislamiento físico:** separación de una persona o grupo de personas, que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa, de aquellos que no lo están, para prevenir la propagación del virus SARSCoV-2/ COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

**Asintomático:** personas que no presenta síntomas asociados con el contagio de COVID-19.

**Bioseguridad:** conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que su participación en el servicio educativo no atente contra su salud y seguridad.

**Conglomerados:** agrupación de casos de COVID-19 en una zona determinada.

**COVID-19:** es una nueva enfermedad, causada por un nuevo virus del coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

**Cuarentena:** significa el aislamiento de una persona o grupo de personas que razonablemente se cree que han estado expuestas a una enfermedad contagiosa.

**Cuidado:** conjunto de prácticas o actividades que realiza un individuo con la finalidad de promover, mantener y proteger la salud y bienestar propio y de las demás personas, con el fin de reducir el potencial riesgo de contagio del virus SARSCoV-2/ COVID-19.

**Desinfección:** acción de destruir microorganismos en objetos inanimados, que asegura la eliminación de las formas vegetativas, pero no la eliminación de esporas bacterianas.

**Desinfectante:** sustancia que elimina la mayoría de los microorganismos patógenos, en objetos y superficies inanimados.

**Distanciamiento físico:** aumento de la medida espacial entre las personas y disminución de la frecuencia de contacto entre ellas para reducir el riesgo de propagación de una enfermedad. Para el caso del COVID-19 se indica mantener 2 metros entre las personas, incluso entre aquellas que son asintomáticas. Las estrategias de distanciamiento físico se pueden aplicar a nivel individual, grupal y espacial. Las primeras buscan evitar el contacto físico, las segundas limitar las concentraciones, desplazamientos de la población, entre otras, y las terceras incidir en la disposición y manejo de los espacios para favorecer la distancia entre las personas. Aunque el distanciamiento físico es un reto, es una piedra angular en la reducción de la transmisión de enfermedades respiratorias tales como el COVID-19.

**Higiene:** medidas de limpieza y aseo individual, tendientes a eliminar virus y prevenir el contagio del COVID-19.

**Hipoclorito de sodio:** Es un desinfectante que se encuentra entre los más comúnmente utilizados para limpiar y asear. Estos desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general.

**Limpieza:** acción de eliminar la suciedad en superficies y materiales, con el uso de productos químicos como detergentes, líquidos limpiadores, etc.

**Material contaminado:** es aquel que ha estado en contacto con microorganismos perjudiciales o es sospechoso de contenerlos.

**Tapaboca o mascarilla de uso general:** Producto para protección de las vías respiratorias que cubre la boca, nariz y barbilla provisto de un arnés de cabeza que puede rodear la cabeza o sujetarse en las orejas. No se consideran dispositivo médico.

## ANEXO 1. Orientaciones de bioseguridad para docentes, administrativos y estudiantes para la reapertura gradual, progresiva y segura de las instituciones del sector educativo privado de Bogotá.

Retomar nuestras vidas sin ponerlas en riesgo es un compromiso en el cual se debe avanzar adquiriendo hábitos que reduzcan nuestros factores de posible contagio, la **reapertura gradual, progresiva y segura** de las instituciones supone es un reto para el cuidado de nuestras comunidades educativas. A partir de lo anterior, la Secretaría de Educación del Distrito recoge una serie de disposiciones de varios documentos orientadores del gobierno nacional y distrital adaptados a las características de las instituciones del sector educativo privado de la ciudad.

A continuación, se dan los elementos generales que se debe tener en cuenta para la implementación del protocolo de bioseguridad:

### Ingreso a la institución educativa

Con el fin de disminuir el riesgo de contagio del Coronavirus COVID-19 es necesario implementar algunas medidas para el ingreso a las instituciones, teniendo en cuenta el ingreso vehicular, peatonal y bicicleta:

- Puestos de control al ingreso de la institución educativa.
- Definir el acceso a las instalaciones de forma separada de estudiantes y funcionarios, es decir que las instituciones educativas que cuenten con más de una puerta, una de estas será de uso exclusivo para funcionarios, y la otra para estudiantes, en el caso de instituciones educativas con un solo portón, se puede sugerir el ingreso previo de los funcionarios unos 30 minutos antes de la llegada de estudiantes, teniendo en cuenta además que el Comité de contingencia debe estar constantemente organizado para los momentos de ingreso y salida, eso implica tiempo de alistamiento previo.
- Se realizará registro de control de ingreso en planilla dispuesta por la institución.
- Al ingreso del centro educativo se debe tomar la temperatura a todos los integrantes de la comunidad, si alguna persona se encuentra con una temperatura mayor de 38°C no podrá ingresar y deberá devolverse inmediatamente a su lugar de residencia o vivienda. Los presuntos casos para COVID 19 y en sí, cualquier caso de enfermedad respiratoria de estudiantes debe ser reportado oportunamente en el siguiente link:  
<https://encuestased.educacionbogota.edu.co/index.php/956825?lang=es4.2>.
- Tener en cuenta que la señalización en las instituciones educativas en las áreas externas e internas es de gran importancia y esto podría facilitar instauración de nuevas medidas de prevención donde se deberá establecer área o áreas cercanas a la puerta de acceso al centro o establecimiento educativo, puntos en el piso, donde cada padre de familia o acudiente que posiblemente lleve a los estudiantes o persona de la comunidad educativa deberá aguardar antes de que se autorice su ingreso, teniendo en cuenta que la distancia entre punto y punto de señalización debe ser de dos metros.
- Tenga en cuenta que el ingreso al establecimiento o centro educativo debe ser escalonado para evitar aglomeraciones en las puertas.
- Los estudiantes que requieran acompañamiento (cuidador), deben llegar a la institución con un adulto entre 18 y 59 años, sano, que no haya tenido contacto estrecho con casos sospechosos o confirmados de COVID-19.

- Los estudiantes deben traer a la institución educativa los útiles escolares estrictamente necesarios, no deben ingresar objetos que no sean indispensables para sus actividades académicas.<sup>16</sup>
- Es importante definir dos o más personas que garanticen el cumplimiento de las medidas y protocolos de bioseguridad al ingreso y la salida de los centros educativos.
- Se informará sobre recomendaciones generales para la permanencia dentro de la institución educativa.
- En el ingreso a las instituciones educativas se contará con dispensador de gel antibacterial, para realizar higienización de manos.
- Si la institución educativa cuenta con parqueadero, debe dirigirse a la zona delimitada para su acceso.
- De acuerdo con las condiciones de seguridad, procure mantener las puertas abiertas para disminuir el contacto con superficies. Igualmente, aquellas que permiten el ingreso a otras áreas y espacios de la institución educativa.
- Asegure que las personas niñas, niñas y adolescentes se dirijan a los lugares en los que van a desarrollar su actividad, evitando recorridos innecesarios por la institución.
- Se recomienda tener tiempos escalonados de ingreso y de salida de personas y vehículos

### **Toma de temperatura**

#### *Indicaciones:*

- Medir la temperatura corporal de todas las personas que ingresen a las instituciones educativas distritales.
- Se usará un termómetro infrarrojo de no contacto.
- La persona que realizará la medición de temperatura, será designada por las Directivas de las Instituciones Educativas, esta persona deberá previamente leer las instrucciones de su uso, es importante que el tiempo de toma de temperatura es aproximadamente 30 a 60 segundos, realizando la toma de 60 personas máximo en una hora, dando esta indicación, deberán prever cantidad de personas en diferentes horarios para no tener aglomeración de personas a la entrada de la institución con la respectiva toma de temperatura.

### **Uso adecuado del termómetro infrarrojo:**

Al realizar la medición, se debe tener en cuenta:

- Utilizar los elementos de protección personal definidos, tapabocas y careta o monogafas.
- Evitar el contacto físico con las personas.
- Colocarse al lado de la persona, manteniendo una distancia de separación equivalente a su brazo extendido. No se debe ubicar frente a la persona.
- Verificar previamente el uso de mascarilla o tapabocas por parte de la persona a ingresar.
- Si es evidente que la persona presenta síntomas respiratorios (estornudos, tos o secreción nasal), no efectuar la medición, se le debe aislar remitiéndola a asistencia médica a través del mecanismo definido por la EPS a la cual esté vinculada (valoración por líneas de tele

---

<sup>16</sup> . Se consideran agentes transmisores del virus, el cabello, balacas, diademas, adornos, hebillas, aretes, manillas, relojes, cadenas, collares, bufandas y anillos; por lo tanto, estudiantes y funcionarios deberán asistir al colegio con el cabello recogido idealmente en trenzas o moña; y dejar en casa todo este tipo de accesorios.

orientación). Dicha persona debe permanecer con la mascarilla o tapabocas, auto aislarse en casa y cumplir indicaciones dadas por el área que maneje el caso y por tanto no puede ingresar a la institución educativa.

- Si la persona aparentemente está asintomática, procederá a medir la temperatura aproximando el visor del termómetro a la piel de la frente, sin llegar a pegarla a la piel (a 2 o 3 ms de distancia), operar el termómetro y leer el valor que indica en el visor.
- Registrar los datos de la persona en la planilla de control de temperatura. Esta información deberá ser adjuntada a las planillas de control de ingreso y salida de las instituciones educativas para realizar seguimiento al ausentismo escolar.

## **Dentro de la institución educativa**

### *Lavado de manos*

Se realiza con el fin de reducir la flora normal y remover la flora transitoria para disminuir la diseminación de microorganismos infecciosos. Por lo cual los directivos docentes, docentes y administrativos deberá efectuar el lavado de manos en los siguientes casos:

- Al inicio y al final de la jornada
- Cuando las manos están visiblemente sucias
- Antes y después de ir al baño
- Antes y después de comer
- Después de estornudar o toser
- Antes y después de manipular el tapabocas.
- Al momento de rotar de aula
- Se debe garantizar el lavado frecuente de manos por los menos cada 2 horas o antes si lo requiere.

### *Técnica de lavado de manos:*

- Mójese las manos
- Aplique suficiente jabón para cubrir todas las superficies de las manos
- Frótese las palmas de las manos entre sí.
- Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa.
- Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados
- Frótese el dorso de los dedos de una mano opuesta manteniendo unidos los dedos
- Rodeando el pulgar izquierdo con la palma de la mano derecha, fróteselo con un movimiento de rotación, y viceversa.
- Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa
- Enjuáguese las manos
- Séquelas con una toalla de un solo uso
- Utilice la toalla para cerrar el grifo.

# ¿Cómo lavarse las manos?

 Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos



**0** Mójese las manos con agua;



**1** Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



**2** Frótese las palmas de las manos entre sí;



**3** Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



**4** Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



**5** Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



**6** Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



**7** Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



**8** Enjuáguese las manos con agua;



**9** Séquese con una toalla desechable;



**10** Sírvese de la toalla para cerrar el grifo;



**11** Sus manos son seguras.



Organización  
Mundial de la Salud

Seguridad del Paciente

UNA ALIANZA MUNDIAL PARA UNA ATENCIÓN MÁS SEGURA

SAVE LIVES

Clean Your Hands

**Nota:** Todos los directivos docentes, docentes y administrativos que desarrollen trabajo presencial en las instituciones educativas tanto en centros de trabajo y en actividades externas, deben realizar el protocolo de lavado de manos con una periodicidad mínima de 2 horas en donde el contacto con el jabón debe durar mínimo 20 – 30 segundos, y después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte), después de ir al baño, manipular dinero y antes y después de comer. Utilizar alcohol glicerinado o gel desinfectante (con alcohol en concentración mayor al 70%) cuando no se disponga de agua y jabón.

### *Distanciamiento físico:*

El distanciamiento físico significa mantener un espacio dentro de la institución educativa de mínimo 2 metros, por lo tanto:

- Por ningún motivo se debe saludar de mano, de beso, abrazos, o de codo, ningún contacto físico entre personas.
- Se deberá promover mecanismos tendientes a evitar aglomeraciones dentro de la institución.
- Se realizará identificación de zonas que requieran demarcación de pisos para filas e inhabilitar las sillas que no conserven la distancia mínima.

Es indispensable que además del uso correcto del tapabocas se implemente el Código de Etiqueta Respiratoria, que consiste en "cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable" y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo. Abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos, para evitar que las gotas emitidas entren en contacto con los demás.

### **Elementos de protección personal:**

#### *Mascarilla o Tapabocas:*

El uso de tapabocas dentro de las instituciones educativas es obligatorio y permanente.

#### *Tapabocas convencional:*

Los tapabocas que no vienen preformados se humedecen más fácilmente y entran en contacto con mayor facilidad con la mucosa de la persona. En caso de que el tapabocas tenga caras internas y externas, se debe colocar la cara hipo alérgica en contacto con la piel del rostro, así mismo se deben tener en cuenta las indicaciones del fabricante.

#### *Uso correcto:*

- Lávese las manos previamente con agua y jabón antes de tocar el tapabocas
- Saque el tapabocas del empaque y revíselo que no tenga agujeros o desgarres.
- Ajuste el tapabocas lo más pegado a la cara.
- Moldee la banda metálica alrededor del tabique nasal.
- Revise cual es el lado superior del tapabocas y el frente, sin tocar la parte interna del tapabocas
- Los tapabocas tienen diferentes ajustes, presione la tira de metal u orilla rígida del tapabocas para que se amolde a la forma de su nariz y cubra también la parte baja inferior cubra boca y barbilla del tapabocas tratando de realizar un sello hermético, de otra manera la mascarilla pierde efectividad y no se garantiza que esta actúe como una barrera protectora frente al virus.
- No toque el tapabocas durante su uso. Si debiera hacerlo, lávese las manos antes y después de su manipulación.
- El tapabocas se puede usar durante un día de manera continua, siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo, en cualquiera de esas condiciones debe retirarse y eliminarse
- Al finalizar la jornada: si usted utilizó una mascarilla convencional deséchelo inmediatamente.

- Si se utilizó una mascarilla N-95, al finalizar su jornada, puede guardarse en una bolsa de papel cerrada. Este puede durar entre 15 a 30 días, según su uso y adecuada manipulación.
- La mascarilla es personal e intransferible.
- Inmediatamente después del retiro del tapabocas realice lavado de manos con agua y jabón.



#### *Tapabocas reutilizable:*

Las recomendaciones que en este momento se encuentran están dadas por los Centros para el Control de Enfermedades (CDC).

- El uso de tapabocas de tela contribuye para desacelerar la propagación del virus y ayudar a evitar que las personas que podrían tenerlo y no saberlo transmitan el virus a los demás
- Deben ser lavados de manera habitual de acuerdo con la frecuencia de uso
- Se deben usar durante la jornada laboral o tiempo de permanencia en las instalaciones Educativas.
- Los tapabocas de tela se deben lavar con agua y jabón, utilizando guantes si se lavan a mano, no se recomienda lavado en máquina, no uso de detergentes o desinfectantes ya que disminuyen la vida útil de este elemento.

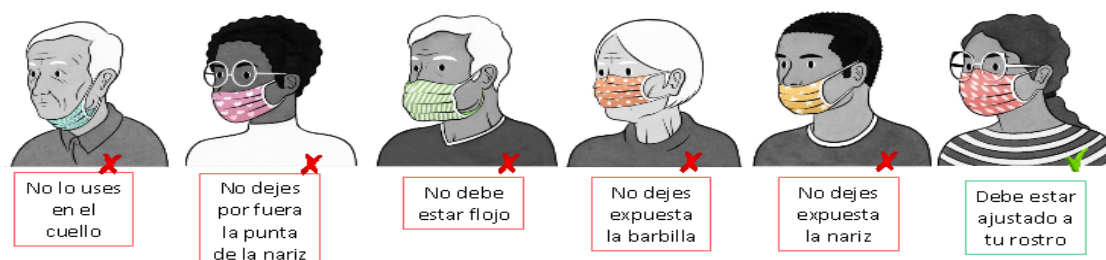
#### Uso correcto:

- Lávese las manos antes de colocarse el tapabocas reutilizable.
- Ajustarse bien, pero de manera cómoda contra el costado de la cara.
- Sujetarse con cintas o cordones que se enganchan en las orejas.
- Lávese las manos antes de retirar el tapabocas de reutilizable.
- Para retirarse el tapabocas deben tener cuidado de no tocarse los ojos, la nariz ni la boca.
- Lavarse las manos inmediatamente después de retirar el tapabocas de tela.
- Si no lo observa sucio o húmedo guárdelo en una bolsa de papel idealmente, es importante aclarar que este elemento es de uso laboral.
- Si su tapabocas se evidencia húmedo o sucio deberá lavarlo.

#### Recomendaciones:

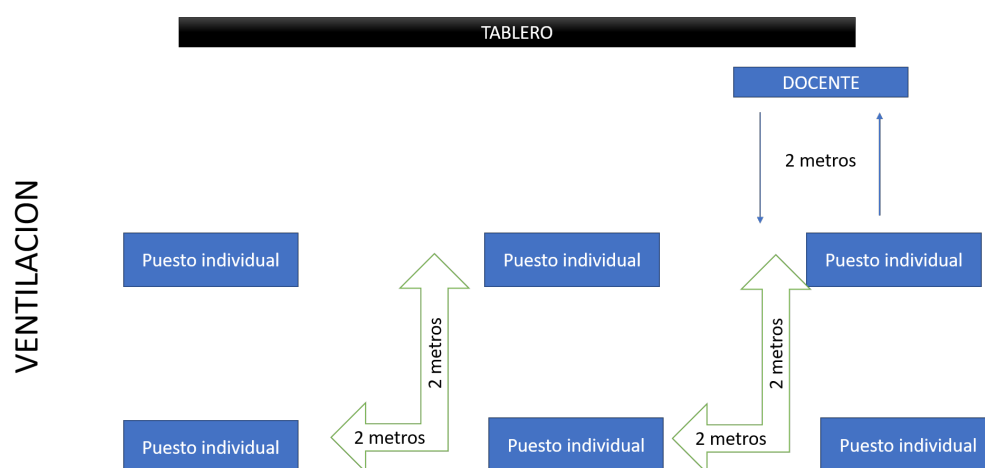
- En caso de que se tenga que retirar el tapabocas por algún motivo (ejemplo: zona de alimentación), se recomienda guardar el tapabocas en una bolsa de papel, nunca sin empaque dentro del bolso, o bolsillos sin la protección, porque se pueden contaminar, romper o dañar.
- Los tapabocas no se deben dejar sin protección sobre cualquier superficie (ej. Mesas, repisas, entre otros) por el riesgo de contaminarse.
- La vida útil y mantenimiento de este elemento depende del cuidado de cada funcionario.

## Uso correcto del tapabocas



## En el salón de clases

- Limitar la capacidad de ocupación para garantizar los dos metros de distancia entre estudiantes, también entre docentes y estudiantes.
- Se debe garantizar los dos metros de distanciamiento. Se sugiere hacer la debida señalización en el espacio para mantener el distanciamiento.
- Los implementos del salón: espacios y muebles, deben garantizar su desinfección diaria (esto implica revisar indicaciones de salud, revisar protocolos de alistamiento de unidades físicas)
- Cerrar los espacios que estén diseñados para aglomeraciones como auditorios, salas de estudio y centros de reunión.
- Evitar compartir objetos entre los estudiantes, los salones deben contar con material para desinfección.
- En la jornada a los estudiantes se le debe garantizar la desinfección de manos cada dos horas.



## **Espacios de descanso y libres**

- Se debe evitar la interacción física entre los estudiantes, por dicho motivo se necesita que los espacios donde se den los descansos se garanticen que exista distanciamiento.
- Necesidad de supervisión de los espacios de descanso, debido a que la interiorización de la necesidad de distanciamiento es un proceso de cambio de hábito para los niños, niñas y adolescentes que requiere apoyo de integrantes del Comité de Contingencia para que se interiorice su importancia.

## **Restaurante escolar y/o cafetería para docentes y administrativas.**

Sobre esto se recomienda que se revise el *Anexo 3. Orientaciones generales de aspectos de la alimentación y movilidad escolar para la reapertura gradual, progresiva y segura de las instituciones del sector educativo privado de Bogotá.*

## **Espacios para el personal docente, administrativo y directivo.**

- Se debe garantizar que en los espacios comunes el distanciamiento sea obligatorio, se recomienda manejar horarios de tiempo libre para evitar aglomeraciones.
- En estos espacios debe darse los elementos de limpieza y bioseguridad necesaria.
- Se debe demarcar en los espacios las distancias requeridas para mantener la seguridad.
- Para mayor detalle remitirse al *anexo 2 orientaciones para el alistamiento de espacios, desinfección y limpieza para la reapertura gradual, progresiva y segura de las instituciones del sector educativo privado de Bogotá.*

## **Interacción con terceros**

### *Administrativos*

- Los rectores deben socializar el protocolo de cada institución a su comunidad educativa y verificar que los proveedores conozcan el protocolo de bioseguridad de la institución, para garantizar el cumplimiento frente a lavado de manos, mantener la distancia mínima de dos (2) metros entre las personas, seguir el protocolo de etiqueta respiratoria.
- Establecer turnos para los proveedores y clientes para que pueden estar en las instalaciones y teniendo en cuenta las condiciones de los lugares a los cuales puedan acceder, asegurando el distanciamiento social y evitando aglomeraciones.
- Fomentar el pago con tarjeta y otras plataformas digitales, para reducir el uso de dinero en efectivo. En caso de no ser posible se recomienda pagar el monto exacto de la compra y evitar la firma de recibido del producto. A menos que utilice su propio bolígrafo.
- Las entregas deben estar empacadas en cajas selladas y desinfectadas en el interior por parte del proveedor previamente de acuerdo con los protocolos establecidos por el mismo.
- Para la recepción del pedido se debe contemplar un lugar que tenga la condición adecuada de ventilación
- Realizar la verificación del pedido de manera ágil con el fin de reducir el tiempo en las instalaciones
- Si la persona recepciona cajas, documentos o cualquier tipo de mercancía, deberá aplicar el protocolo de lavado de manos posterior a terminación de actividad.

- Para el desarrollo de esta actividad los funcionarios de la institución educativa no se deben reunir con más de 5 personas.

#### *Docentes*

- Los rectores e integrantes del Comité de Contingencia deberán garantizar la socialización del protocolo de bioseguridad a los a toda la comunidad educativa, para garantizar el cumplimiento frente a lavado de manos, mantener la distancia mínima de dos (2) metros entre las personas, y seguir el protocolo de etiqueta respiratoria.
- Se debe establecer y definir por parte del Comité de Contingencia procedimientos que expliciten tiempos y horarios para los servicios de atención a proveedores. Es importante que los procedimientos respondan a interrogantes como: ¿cuántas personas pueden ingresar? ¿en qué momentos pueden hacerlo, dentro o fuera de la jornada escolar? ¿qué días? ¿quién verifica el cumplimiento de las medidas de bioseguridad y prevención de contagio de covid-19?, ¿cuánto tiempo deben permanecer en el establecimiento educativo?, entre otros.
- Fomentar el pago con tarjeta y otras plataformas digitales, para reducir el uso de dinero en efectivo. En caso de no ser posible se recomienda pagar el monto exacto de la compra y evitar la firma de recibido del producto. A menos que utilice su propio bolígrafo.
- Si la persona recepciona cajas, documentos o cualquier tipo de mercancía, deberá aplicar el protocolo de lavado de manos posterior a terminación de actividad.

#### **Salida de la institución educativa**

- Los estudiantes deben lavar o desinfectar sus manos antes de salir, proceso que debe darse de forma ordenada, así mismo limpiar los elementos y revisar el esquema de salida, el cual estará definido por la institución educativa dentro de su plan de trabajo con el Comité de contingencia, de tal manera que se eviten las aglomeraciones en las puertas.
- Hay que asegurar que padres, madres o cuidadores que esperan a la salida de la institución educativa se ubiquen de manera organizada en atención a las medidas de distanciamiento físico.
- Al salir de la institución, retirarse de manera inmediata del entorno con el fin de evitar aglomeraciones.
- Contar con un esquema ordenado para el acceso al transporte escolar, evitando generar aglomeraciones.

## **ANEXO 2. Orientaciones para el alistamiento de espacios, la desinfección y limpieza ante para la reapertura gradual, progresiva y segura de instituciones del sector educativo privado de Bogotá.**

De acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social y la Secretaría Distrital de Salud, la SED ha propuesto una serie de orientaciones para los procesos de desinfección y limpieza de las instituciones del sector educativo privado:

- Ajustes del procedimiento de limpieza y desinfección diario, frecuencia, insumos, personal responsable, elementos de protección empleados, entre otros.
- Para las instituciones educativas las zonas de limpieza referidas son: entrada, oficinas, aulas, salas de maestros, zonas sociales, canchas, laboratorios, bibliotecas, auditorios, tienda escolar, polideportivo, talleres, granjas, comedores, habitaciones, zonas verdes, senderos de desplazamiento al interior de la Institución, espacios abiertos entre otras.
- Incremento de la frecuencia de limpieza y desinfección de áreas y elementos con los cuales las personas tienen contacto constante y directo. (Mínimo dos veces al día para áreas comunes, áreas de atención al ciudadano, zonas de ingreso y egreso del personal y para la zona de baños y cafetería tres veces por día)
- Revisar y reforzar las actividades de limpieza y desinfección diaria de: i) lo relacionado con la infraestructura (pisos, ventanas, paredes, puertas, perillas, barandas, unidades sanitarias, espacios de alto tránsito como aulas, casilleros, pasillos, gimnasios, instalaciones deportivas, vestuarios, baños y oficinas, entre otros); ii) muebles (pupitres, sillas, mesas, escritorios, bibliotecas, mostradores, mobiliario de parques, tableros, etc.); iii) dispositivos, dotaciones y material de trabajo (computadores, teléfonos, proyectores, elementos de oficina, canecas, material educativo, elementos deportivos, y demás) y iv) elementos de manipulación frecuente, como útiles escolares, entre otros. (Llevar y exhibir un registro de las actividades de limpieza y desinfección de las áreas de alto tránsito).
- Tener en cuenta el tipo de desinfectante a utilizar, para garantizar su vida útil y conservación, al momento de hacer la preparación y el proceso de limpieza y desinfección. Determinar cuántas preparaciones deben hacerse de manera diaria.
- Garantizar la ventilación natural y permanente de espacios, asegurando la respectiva demarcación de ventanas con el fin de evitar posibles accidentes. (fundamental tener atención con ventanas muy amplias y sin dispositivos de seguridad)
- Realizar control de roedores e insectos para evitar la contaminación, teniendo en cuenta las recomendaciones sanitarias del Ministerio de Salud y Protección Social y el Programa de Manejo Integrado de Plagas que establece medidas preventivas
- Realizar las actividades de seguimiento y monitoreo a través de registros e inspecciones, asegurando que de manera permanente se estén cumpliendo los protocolos dispuestos por la institución educativa.
- Solicitud a las empresas de servicios generales realizar capacitación en temas relacionados con: disponer de información general relacionada con los lugares de la empresa en los que puede haber riesgo de exposición, factores de riesgo del hogar y la comunidad, factores de riesgo individuales, signos y síntomas, importancia del reporte de condiciones de salud, uso adecuado de los EPP, lavado de manos, limpieza y desinfección.
- Disponer de gel desinfectante que permitan limpiar y/o desinfectar las áreas de contacto.
- Utilizar desinfectantes o alcohol al 70% para la limpieza de los objetos, superficies y materiales de uso constante.
- No realizar la limpieza en seco para no remover polvo; realizar arrastre en húmedo y no sacudir.

- Los insumos empleados para realizar la actividad (escobas, traperos, trapos, esponjas, estropajos, baldes) deben ser sujetos de limpieza y desinfección constante, considerando los ciclos de limpieza o áreas cubiertas, según la programación de la actividad.
- En la medida de las posibilidades contemplar el uso de baterías de baño y lavamanos cercanos a los lugares de acceso como salones y oficinas, con el fin de disminuir los desplazamientos de estudiantes, docentes y administrativos dentro de las instalaciones de la institución, si se provee de dichas baterías se debe garantizar que cuenten con disposición permanente de agua, jabón y preferiblemente toallas desechables.
- Señalizar los nuevos espacios con acceso restringido (aquellos que fomentan aglomeraciones o aumento en el flujo de personas) , garantizando que toda la comunidad educativa reconozca los lugares donde no se debe tener acceso.
- Contar con la bitácora de seguridad de los insumos químicos empleados, especificando dosis y naturaleza química del producto, de los desinfectantes, aromatizantes, desengrasantes, jabones o detergentes.

Para su cumplimiento, los Comités de Contingencia de las Instituciones Educativas asignarán a quien corresponda la responsabilidad del seguimiento y acompañamiento a la operación del servicio presencial bajo la **reapertura gradual, progresiva y segura** en condiciones de bioseguridad.

#### **Áreas comunes:**

Teniendo en cuenta la normatividad vigente y sus lineamientos es indispensable extremar las precauciones de permanencia en las instalaciones:

##### **a. Áreas administrativas: Rectoría, secretaria, tesorería, almacén y biblioteca**

- Cambio de tapabocas externo por elemento de protección personal.
- Antes de ingresar al área de trabajo realice lavado de manos.
- Eliminar todos los objetos ajenos a la labor como fotografías, portalápices, libros, entre otros.
- Es importante concientizar sobre la responsabilidad de cada persona para realizar desinfección de sus elementos de trabajo de uso frecuente como, celulares, diademas o teléfonos, esferos, carné, usando alcohol, agua y jabón u otras soluciones aprobadas, y evitar compartir dichos elementos. (La limpieza debe hacerse mínimo dos veces al día o dependiendo de su uso).
- Mantener áreas de ventilación natural en las áreas de trabajo, abriendo puertas y ventanas de manera permanente, garantizando la demarcación para evitar accidentes.
- Antes y después del uso de la impresora láser, limpiar el tablero táctil con una toalla y/o pañuelo humedecido con alcohol antiséptico. No aplicar el alcohol directamente sobre la impresora.

##### **b. Restaurante escolar y/o cafetería para docentes y administrativos**

- Se establecen puntos fijos de localización de mesas conservando distancia mínima de dos (2) metros, una persona máxima por mesa.
- Uso de barras de comida ubicadas en la parte interna del restaurante escolar se indica dejar una silla libre de forma intercalada.
- Se debe respetar el distanciamiento mínimo establecido en el ingreso y en caso de haber turnos para utilizar hornos microondas (en caso de docentes y administrativos)

- Se realizará limpieza de hornos microondas para garantizar la desinfección del mismo antes y después de su uso.
- No tomar los alimentos en el puesto de trabajo y tener en cuenta pautas de autocuidado.
- Disponer de un funcionario asignado por el Comité de contingencia, para el control del distanciamiento adecuado en zona de restaurante escolar y/o cafetería para docentes y administrativos.

Antes de tomar los alimentos, es necesario realizar el siguiente protocolo:

- Lavar las manos con agua y jabón y/o higienizar con gel glicerinado
- Retirar el tapabocas, y desecharlo en la bolsa de residuos para COVID19 ubicadas en puntos estratégicos o guardarlo en bolsa de papel si este es reutilizable.

#### **c. Pasillos o áreas de circulación:**

- Evite aglomeraciones
- Uso permanente de tapabocas
- Mantener el distanciamiento físico con otra persona mínimo de dos metros, para ello se debe garantizar la demarcación de todos los espacios escolares.
- No tocar superficies como manijas, paredes, entre otras.

#### **d. Escaleras y Ascensores:**

- Evitar sostenerse del pasamos, en caso de requerirlo se debe realizar lavado de manos con agua y jabón después de usarlo.
- Mantener la distancia mínima requerida.
- En el desplazamiento por escaleras procurar no realizar paradas en las mismas, para evitar aglomeraciones, garantizar la demarcación respectiva.
- Recordar que el uso de tapabocas es obligatorio.
- Se incrementará la frecuencia de la limpieza y desinfección de la zona mínimo tres (3) veces al día.

Si la institución educativa cuenta con ascensor verificar las siguientes recomendaciones:

- Se dará prioridad para el uso del ascensor a personas que presenten alguna condición de discapacidad o problemas de salud de miembros inferiores que restrinjan el uso de escaleras.
- Se controlará el ingreso a los ascensores
- No tocar los paneles laterales y los pasamanos.
- Demarcar el ascensor para que las personas se ubiquen en cada esquina mirando hacia la pared de este.
- Por ningún motivo deben quedar frente a frente, por lo que al ingresar deben mirar hacia los paneles laterales
- Si presiona el botón realícelo con el codo o con la mano sobre un pañuelo, evitando contacto directo con superficie.
- Al bajar del ascensor lávese las manos con agua y jabón y/o utilice alcohol glicerinado

#### **e. Auditorios y sala de reuniones:**

No se habilitará el uso de auditorios y salas de reunión que no puedan garantizar la distancia mínima de 2 metros y correcta circulación de aire. En caso de que, con posterioridad, se puedan habilitar dichos espacios, se deberán tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Las personas encargadas de servicios generales realizarán limpieza y desinfección de la sala de reunión antes y después de su uso.
- Los asistentes deberán realizar lavado de manos antes de ingresar a la reunión.
- No tener contacto físico con los otros asistentes, garantizando la medida de distanciamiento
- El uso del tapabocas es obligatorio.
- Promover las reuniones y encuentros virtuales.
- No compartir elementos de oficina como lápices, esferos, cuadernos, teléfonos, sin antes desinfectar.
- Realizar lavado de manos finalizada la reunión.
- En caso específico de sala de profesores, debe haber un distanciamiento entre puestos de trabajo cada 2 metros.

**f. Baños funcionarios administrativos y docentes:**

- Dentro del baño si son más de dos baños, inhabilitar o intercalar la zona de lavado de manos con el fin de lograr un distanciamiento mínimo de 2 metros.
- Mantener el distanciamiento físico.
- Si al momento del lavado de manos hay más de una persona se sugiere utilizarlos intercalados.
- No ubicar los objetos personales sobre la superficie del tocador.
- Preferiblemente disponer de toallas desechables o secador automático, para evitar el contacto con otras superficies luego del lavado de manos.

**g. Parqueadero:**

- Permitir el ingreso de personal autorizado.
- La persona debe estacionar en los parqueaderos establecidos
- La descarga de mercancía para proveedores o visitantes sólo se llevará a cabo en puertos definidos para tal efecto, dentro de las jornadas y horarios establecidos.

**Manejo de residuos:**

Las instituciones educativas adaptarán sus planes ambientales, los cuales deben orientarse al cuidado y autocuidado, por lo anterior se verificará la distribución de los puntos ecológicos, teniendo en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Identificar los residuos generados en el área de trabajo.
- Informar a las personas las medidas para la correcta separación de residuos.
- Disponer en las diferentes áreas de canecas específicas con tapa y pedal para la disposición final de los elementos de bioseguridad que sean de un solo uso por ejemplo los tapabocas, que deben ser de especial manejo.
- Ubicación de contenedores en puntos estratégicos, previamente identificados para disposición final de residuos visibles, en caso de los tapabocas desechables y guantes deben ir separados en doble bolsa de color negra que no debe ser abierta por el personal que realiza el reciclaje de oficio. Además, deben estar separados de los residuos aprovechables tales como papel, cartón, vidrio, plástico y metal desocupados y secos, que van en bolsa blanca.

- Tener en cuenta que al momento de desechar el tapabocas debe doblarse la parte externa hacia dentro evitando el contacto de las manos con esta zona para evitar contaminación y destruirse para evitar usos posteriores.
- Realizar la recolección de residuos permanente y almacenamiento de residuos.
- Realizar la limpieza y desinfección de los contenedores.
- Realizar la presentación de residuos al servicio de recolección externa de acuerdo con las frecuencias de recolección.
- Garantizar los elementos de protección al personal que realiza esta actividad.
- Siempre que el personal a cargo de las labores de limpieza y desinfección termine sus labores, deberá incluir, al menos, el procedimiento de higiene de manos.

### **Anexo 3. Orientaciones generales para aspectos de alimentación y movilidad escolar en la reapertura gradual, progresiva y segura de las instituciones del sector educativo privado de Bogotá**

#### **1- Orientaciones generales en materia de alimentación escolar.**

La provisión, suministro y consumo de alimentos es un aspecto en los que se requiere adoptar medidas de bioseguridad estrictas para prevenir el contagio por COVID-19, estas orientaciones contribuyen a la manipulación de alimentos, durante el tiempo de permanencia en las instituciones educativas en la **reapertura gradual, progresiva y segura**.

Para esto, las concesiones, los operadores o administradores de los servicios de alimentación y la comunidad educativa deben tener en cuenta estas orientaciones a nivel general:

##### **Concesiones, operadores o administradores de los servicios de alimentación:**

- Cumplir con la normatividad sanitaria vigente, resolución 2674 de 2013, e implementar el protocolo de bioseguridad establecido en el anexo técnico de la resolución 748 del 13 de mayo 2020, disponible en:  
<https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/PET/Paginas/Documentos-Administrativos-covid-19.aspx>.
- Una vez efectuado el protocolo de bioseguridad, teniendo en cuenta la resolución, se debe informar a la Secretaría de Salud, para evaluar el cumplimiento de las medidas de bioseguridad.
- Las personas que manipulen alimentos deben utilizar los elementos de protección que sean indispensables durante el procesamiento, ensamble, cargue, transporte y entrega de los alimentos.
- Se debe extremar la supervisión de lavado de manos, así como el uso adecuado de los elementos de protección y las prácticas higiénicas de los manipuladores.
- Incrementar la frecuencia de los procedimientos de limpieza y desinfección en superficies, equipos y utensilios de contacto directo e indirecto con los alimentos, garantizando la protección de estos en todo momento, particularmente en las operaciones que requieren exposición al ambiente y durante el empaque, las cuales deberán realizarse en el menor tiempo posible, con ambientes y superficies limpias y desinfectadas.
- Tener en cuenta que las actividades de limpieza y desinfección de los contenedores canastillas, estibas, estantes y vehículos de transporte de los alimentos deben incrementarse.

##### **Administradores y manipuladores de los servicios en la preparación de alimentos en las instituciones educativas:**

- Cumplir con la normatividad sanitaria vigente, resolución 2674 de 2013, e implementar el protocolo de bioseguridad establecido en el anexo técnico de la resolución 748 del 13 de mayo 2020, disponible en:  
<https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/PET/Paginas/Documentos-Administrativos-covid-19.aspx>.

- Supervisar las condiciones de limpieza y desinfección de los vehículos y el estado de higiene de los contenedores en que transportan los alimentos, así como las condiciones de protección e higiene de los transportadores.
- Verificar el estado sanitario requerido para los alimentos frescos o crudos entregados por los proveedores, en un área exclusiva para este fin, evitando desplazar los alimentos a las áreas de preparación o almacenamiento, hasta que sean sometidos a limpieza y desinfección teniendo en cuenta los procedimientos de las buenas prácticas de manufactura<sup>17</sup>.
- Desinfectar las superficies de aquellos envases donde los alimentos vienen procesados, antes de ser ubicados en los sitios de almacenamiento.
- Realizar con frecuencia el lavado de manos supervisando esta actividad, tener en cuenta el porte adecuado de los elementos de protección y las prácticas higiénicas de los manipuladores.
- Incrementar y supervisar los procedimientos de limpieza y desinfección de las superficies y utensilios que entran en contacto directo e indirecto con los alimentos.
- Utilizar métodos de conservación y preparación de alimentos perecederos a temperaturas seguras según lo indique el protocolo de bioseguridad, verificar cocción completa de los alimentos, primordialmente para carnes y pescados.
- Garantizar la protección de los alimentos en todo momento, principalmente después de la cocción y evitando su exposición al ambiente. Reducir, en lo posible, los tiempos entre la preparación y la entrega de estos para consumo.

#### **Consumo de alimentos en la institución educativa, acciones para docentes y administrativos.**

- Los horarios de consumo de refrigerios escolares deben ser organizados por grupos, evitando las aglomeraciones y asegurando la distancia física entre los estudiantes y la comunidad educativa en general (Procurar que sea de manera escalonada sobre todo por el uso del restaurante)
- Los espacios o áreas escolares donde se consuman alimentos deben estar señalizados con las normas de bioseguridad.
- Garantizar la limpieza y desinfección de las superficies de contacto común, como: barandas, exhibidores, barras, estantes, mesas, sillas, dispensadores, y demás elementos del restaurante escolar o mobiliario de consumo de alimentos. Antes de los momentos de servido, suministro y consumo de los alimentos.
- Garantizar la práctica de lavado de manos frecuente de niñas, niños y talento humano, docentes y personal administrativo, antes del consumo de los alimentos.
- Tener limpio y desinfectado el menaje utilizado para la entrega y suministro de los alimentos.
- El personal que labora en los restaurantes escolares o mobiliario de consumo de alimentos debe cumplir con las disposiciones normativas de manipulación de alimentos, uniforme, limpieza y de bioseguridad.
- Supervisar la limpieza y protección de los contenedores en los que se reciben las raciones de alimentos industrializadas.
- Tener estrategias definidas para la entrega de las raciones industrializadas, de manera que

---

<sup>17</sup> Consulta en: <https://www.intedya.com/internacional/103/consultoria-buenas-practicas-de-manufactura-bpm.html>, fecha de consulta 28 de Julio de 2020

se eviten las aglomeraciones y se mantenga en todo momento el orden y el distanciamiento social preventivo de mínimo 2 metros.

- Definir la estrategia para mantener el distanciamiento físico durante el tiempo de alimentación, como recomendación se pueden ubicar las mesas de uso unidireccional evitando que las personas estén ubicadas una frente a la otra durante el consumo de los alimentos. Las zonas de alimentación escolar deben ser organizadas para garantizar el distanciamiento físico.
- En los espacios o áreas de consumo de alimentos deberán ubicarse dispensadores con gel a base de alcohol para la desinfección de las manos antes y después de ingerir los alimentos.
- Supervisar que los alimentos sean consumidos en su totalidad y que los estudiantes no guarden residuos para consumir después o llevar a sus casas.
- Definir la estrategia para guardar el tapabocas mientras se realiza el consumo de los alimentos de manera tal que se mantenga en condiciones para ser usado.
- No hacer uso de teléfonos celulares durante el tiempo de alimentación o durante la elaboración de alimentos.
- Definir la estrategia para guardar y proteger las loncheras y demás recipientes de los estudiantes que lleven los alimentos desde la casa.

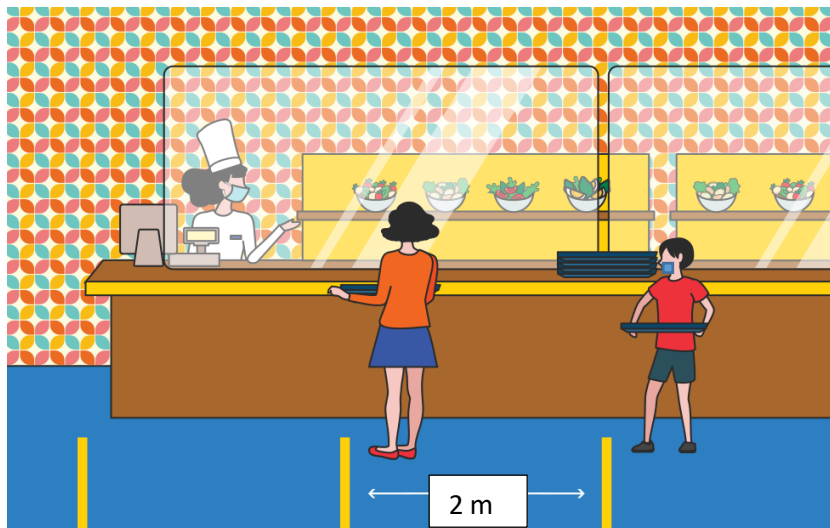


Imagen tomada de: <https://elpais.com/sociedad/2020-06-01/asi-sera-la-escuela-recreacion-de-sus-espacios-en-la-era-del-coronavirus.html>

### **Recomendaciones para Familias y cuidadores de estudiantes para el consumo de alimentos en el colegio**

- Realizar la desinfección de los alimentos crudos o procesados que envíen en las loncheras, así como la limpieza adecuada de termos, recipientes, utensilios y demás elementos para contener o consumir los alimentos.
- No permita que los niños, niñas y adolescentes coman en sus hogares las porciones de los alimentos que no hayan consumido en la institución educativa.

## **2- Orientaciones generales para la movilidad escolar**

En la **reapertura gradual, progresiva y segura** de las instituciones educativas, se entenderá como movilidad escolar toda forma de desplazamiento de parte de los actores de la comunidad

educativa desde la vivienda al colegio y desde el colegio a su vivienda, haciendo uso de diferentes medios como: Transporte escolar, monovehículos como bicicleta, monopatín entre otros, transporte público y vehículo particular. Al respecto se generan de parte de la Secretaría de Educación del Distrito (SED) algunas recomendaciones propias de las medidas de bioseguridad que favorecen la prevención o contención del COVID-19.

### **Recomendaciones para la movilidad de la comunidad educativa en bicicleta, patines o monopatines, etc.**

Los actores de la comunidad educativa que se transporten en bicicleta, patinetas, monopatines, etc, deberán:

- Realizar desinfección de bicicletas y monovehículos al momento de ingresar al centro educativo, este proceso debe incluir implementos de seguridad y accesorios como casco, guantes, termos, etc. Se debe garantizar un espacio exclusivo y adecuado para el parqueo de este tipo de vehículos.
- Las personas que vayan en bicicleta, patineta, monopatín, etc. Tendrán que desinfectar su ropa al ingresar al establecimiento educativo, en lo posible tener una ropa de cambio, la cual también debe ser desinfectada y guardada en una bolsa debidamente cerrada (ropa y zapatos) si no tiene una ropa de cambio, asegurar que haya una plena desinfección del atuendo completo.
- Garantizar todas las medidas de bioseguridad para el ingreso de las bicicletas y monovehículos a las instalaciones de las instituciones educativas.
- Tener en cuenta la demarcación, asegurando la distancia de dos metros entre las personas.

### **Recomendaciones para el Transporte escolar**

La Secretaría de Educación de Distrito, recomienda las siguientes medidas para las instituciones educativas que prestan el servicio de transporte escolar para su comunidad estudiantil.

- Limpiar y desinfectar sillas, ventanas, pasamanos, entre otros, cada vez que salgan los estudiantes del vehículo. Cuando se apliquen desinfectantes de uso común se deben seguir las recomendaciones de las fichas de seguridad del producto.
- Implementar medidas para regular el acceso de pasajeros los vehículos y su ubicación.
- Velar porque durante el trayecto (al interior del vehículo) exista una distancia entre cada estudiante de por lo menos un metro.
- Velar por el uso obligatorio de tapabocas
- Mantener ventilado el vehículo, antes, durante y después de los desplazamientos en la medida de lo posible.
- Planificar y cumplir las rutas.
- Velar por que los colaboradores y trabajadores cumplan estrictamente las medidas de bioseguridad en el transporte
- Antes iniciar la operación por cada servicio de transporte escolar se recomienda abrir las puertas del vehículo para que este se ventile durante unos minutos.
- Retire de los vehículos elementos que se constituyan en reservorios de bacterias o del virus COVID 19 propiamente, por ejemplo: alfombras, tapetes, forros de sillas acolchadas, bayetillas o toallas de tela de uso permanente, protectores de cabrillas o timón, barra de cambios o consolas acolchadas de tela o textiles con difícil lavado.

- Asear el vehículo con agua y jabón y desinfectar con regularidad las superficies y partes de la cabina de la siguiente manera: Aplique desinfectante en el tablero, botones, palanca de cambios, manubrio, espejos retrovisores, pasamanos, hebillas de cinturones de seguridad, radio, manijas de puertas y todas las superficies con las que se tiene contacto en la cabina el vehículo.
- Para el proceso de ingreso asegúrese que la entrada del conductor no se comparta con la entrada de los estudiantes.
- Lavarse las manos o desinfectarlas con alcohol glicerinado o gel antibacterial cada tres horas.
- Durante el desplazamiento de las rutas, el o la coordinadora y el conductor, deben hacer uso de elementos de bioseguridad.
- Distribución de personas en el vehículo, de tal manera que se garantice el distanciamiento físico de al menos un metro. Esto puede hacerlo alternando el uso de sillas y disponiendo a los estudiantes en forma de zigzag.
- Es necesario que quienes coordinan los desplazamientos permanezcan atentos a los estudiantes para que se garantice el buen uso de los implementos de cuidado, tanto al ingresar a la ruta, como durante su desplazamiento.
- Restringir el intercambio de puestos durante el recorrido de la ruta, así como el consumo de alimentos.
- Al llegar el transporte escolar o la ruta a la institución educativa, es importante garantizar el ingreso inmediato de los estudiantes guardando las medidas de distanciamiento físico con el propósito de no tener aglomeraciones.



Imagen tomada de: <https://elperiodico.com.gt/nacion/2020/07/22/pdh-distanciamiento-fisico-en-los-buses-tambien-disminuira-el-acoso-sexual/>

### **Recomendaciones cuando se tome un transporte público de pasajero individual tipo taxi, especial, colectivo, mixto, transporte intermunicipal, transporte de pasajeros por cable.**

De acuerdo con la Resolución 677 del 24 de abril del 2020 del Ministerio de salud y protección social, se generan recomendaciones para todo tipo de vehículo y transporte, principalmente para conductores, sin embargo, desde la Secretaría de Educación del Distrito se quiere reiterar las buenas prácticas que como comunidad educativa se deben asumir ante el uso de estos medios de transporte.

- Utilice siempre el tapabocas tapando boca y nariz
- Se recomienda que utilice gel antibacterial al subir y al bajar de cualquier tipo de transporte, es importante que, si se transporta en taxi o servicio especial, los conductores de estos vehículos cuenten con alcohol antiséptico y gel antibacterial.
- Para los vehículos tipo taxi ó servicio especial se recomienda que solo se transporte como máximo dos personas en el asiento de atrás dejando entre estos un espacio.
- Para el servicio colectivo o mixto tenga en cuenta la distancia de 2 metros de las personas que vayan en él.
- Procure que éste transporte tenga una buena ventilación.
- Al esperar en algún paradero tomar distancia de las demás personas que también estén esperando ese transporte.

#### **Recomendaciones para las familias al regreso de la institución educativa hacia la vivienda**

- Al llegar los niños, niñas, adolescentes y sus acompañantes a casa, deberán realizar limpieza y desinfección de zapatos, además de retirar las prendas usadas durante la jornada y lavarlas de inmediato.
- Se recomienda posteriormente bañarse completamente con agua y jabón.

## Anexo 4. Orientaciones en materia de convivencia escolar y activación de rutas para la reapertura gradual, progresiva y segura de las instituciones del sector educativo privado de Bogotá.

La Secretaría de Educación del Distrito (SED), para la prevención, mitigación y contención de la propagación del COVID-19, y con el fin de garantizar la salud y el bienestar de los niños, niñas y jóvenes de las instituciones educativas, ha desarrollado una serie de estrategias relacionadas con el aprendizaje remoto y el acompañamiento psicosocial desde casa, las cuales se han venido sugiriendo a las comunidades educativas para que se garantice un acompañamiento oportuno e integral durante estas nuevas dinámicas en el proceso de aprendizaje.

En este sentido se destaca la necesidad de mantener desde las instituciones educativas la mirada hacia los procesos de atención en temas de convivencia escolar y en general de situaciones críticas que generan un impacto para la integridad y la estabilidad psicosocial de los estudiantes y sus familias, en tanto que la **reapertura gradual, progresiva y segura** de las instituciones convoca a la comunidad educativa a ratificar sus esfuerzos por proteger y cuidar del bienestar estudiantil.

Es por ello que en el marco de la legislación vigente, Ley 1620 de 2013<sup>18</sup> y Ley 1098 de 2006<sup>19</sup>, fundamentalmente, se busca la garantía y promoción de derechos de las niñas, niños y adolescentes del sistema educativo, a través de la identificación, atención y seguimiento de posibles situaciones que generen algún tipo de vulneración a sus derechos e incluyendo cualquier tipo de violencia o acciones discriminatorias y excluyentes, además de fomentar la creación de espacios, acciones, estrategias y demás herramientas que desde la escuela contribuyan a promover la transformación de realidades y en general a potenciar la cultura del cuidado y autocuidado.

En coherencia con lo anterior, es importante recordar que la SED viene liderando, desde 2016, en el marco del Comité Distrital de Convivencia Escolar (CDCE), la revisión, ajuste, aprobación y divulgación de los protocolos de atención integral para la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, que hacen parte de la Ruta de Atención Integral definida en la Ley 1620 de 2013 y su Decreto reglamentario 1965, también de 2013.

Los protocolos contienen un conjunto de actividades, pautas y orientaciones que deben seguir las instituciones educativas cuando identifiquen o tengan conocimiento de una presunta situación de vulneración de derechos. Igualmente contemplan acciones para la articulación con las entidades del orden distrital o nacional que tienen competencia en procesos de atención integral y de restablecimiento de derechos, así como acciones para realizar los seguimientos correspondientes. La descripción e información detallada de las actividades puede consultarse en el “Directorio de protocolos de atención integral para la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos”, a través del siguiente enlace:

[https://www.educacionbogota.edu.co/portal\\_institucional/sites/default/files/inline-files/Protocolos%20de%20atencion%20consolidados%20V%202.0\\_0.pdf](https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/sites/default/files/inline-files/Protocolos%20de%20atencion%20consolidados%20V%202.0_0.pdf)

---

<sup>18</sup> “Por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar”.

<sup>19</sup> “Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia”.

De esta manera en el presente anexo la comunidad educativa encontrará algunas orientaciones generales para afianzar los procesos de acompañamiento asociados a convivencia escolar y situaciones críticas, recordando que tanto en el “Directorio de protocolos de atención integral para la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos”, del Comité Distrital de Convivencia Escolar, Bogotá, 2018, como en los “Lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa”<sup>20</sup> del Ministerio de Educación Nacional Junio 2020, se presenta de manera extensiva y detallada los protocolos a asumir en este escenario.

Así pues, se invita en la reapertura gradual, progresiva y segura de la institución educativa, que en paralelo al cumplimiento de medidas bioseguridad y todas aquellas garantías para contener la propagación del COVID-19, se promuevan acciones innovadoras, participativas, incluyentes y contextualizadas, que impacten de manera sistémica la realidad psicosocial de todas y todos los integrantes de la comunidad educativa, haciendo énfasis en las iniciativas de convivencia escolar y todas aquellas que garantizan el bienestar de los estudiantes y sus familias.

### ¿Cómo mantener estrategias de trabajo alrededor de la convivencia escolar?

Es importante pensar que aun cuando las dinámicas habituales de la escuela se vieron interrumpidas por los cambios repentinos que generó la pandemia, existen dos realidades que invitan a las instituciones educativas a mantener su atención sobre aspectos de orden psicosocial alrededor de los estudiantes, la primera, es que el aprendizaje desde la virtualidad fomentó otra serie de prácticas e interacciones al interior de las familias y desde luego, ello implica nuevos comportamientos, situaciones, hechos, tensiones en los que las y los estudiantes pueden verse envueltos, dando lugar a la necesidad de ser escuchados y acompañados desde otra óptica que trasciende el escenario académico y allí la escuela es un actor fundamental donde no sólo debe asumir un rol ante la garantía de derechos de nuestros niños, niñas y adolescentes, sino que desde la mirada pedagógica sostiene un rol protector y de bienestar.

En segunda instancia ante la reapertura gradual, progresiva y segura, las dinámicas escolares siguen siendo diferentes a lo que se experimentaba antes de la emergencia sanitaria y allí la comunidad educativa encontrará nuevos procesos de adaptación ante una presencialidad intermitente, sumados los nuevos hábitos de relacionamiento, el nuevo uso de los espacios y tiempos, en general, una nueva realidad después de varios meses de estar en casa exclusivamente asumiendo el proceso de aprendizaje, es por esto, que esta realidad también suscita desde la línea pedagógica mantener y adaptar las labores de acompañamiento a los temas propios de la convivencia escolar y las situaciones que ponen en riesgo psicosocial y de salud a nuestros estudiantes, para esto es fundamental que como comunidad educativa fortalezcamos el ejercicio de la participación y comunicación, se ajusten metodologías y protocolos de ser necesario, pero que se logre mantener la mirada en el bienestar integral de las y los estudiantes.

Desde este escenario se proponen algunas estrategias que pueden alimentar los planes de trabajo de su institución educativa y motivarle a ampliar y profundizar conforme a sus realidades

---

<sup>20</sup> anexo 8. Orientaciones para la convivencia escolar y la activación de rutas integrales de atención en salud para niñas, niños, adolescentes y jóvenes de instituciones educativas durante el trabajo académico en casa y en el proceso de transición gradual y progresiva a la modalidad presencial con esquema de alternancia.”

y dinámicas.

### **Caractericemos nuestras realidades.**

- Durante las primeras semanas es conveniente tener una identificación sobre casos específicos que requieran acompañamiento psicosocial y/o activación de rutas de atención integral, en esta línea es fundamental que el principio de confidencialidad se cumpla y que el primer respondiente active los protocolos conforme están estipulados (En la siguiente sección de éste mismo anexo, encontrará orientaciones al respecto).
- En paralelo a la identificación de casos individuales, las primeras semanas permitirán de igual forma a la comunidad educativa y especialmente a los docentes, analizar las dinámicas grupales que se suscitan ante la **reapertura gradual, progresiva y segura** y que puedan orientar nuevas líneas de abordaje pedagógico desde el escenario de la convivencia escolar.
- A su vez como comunidad educativa debe leerse constantemente la realidad que se suscite en el entorno escolar, recordemos que los cambios han sido tanto micro como macrosociales, y nuestros territorios probablemente están expuestos a cambios o agudizaciones de situaciones de riesgo o en su defecto, iniciativas de la comunidad aledaña que favorezcan un trabajo en red de tal manera que se garantice un entorno educativo protector y confiable.

### **Focalicemos necesidades.**

- Teniendo una caracterización general, la institución educativa podrá focalizar y tener una aproximación cualitativa de aquellos factores de riesgo que afectan el bienestar socioemocional de las y los estudiantes, así como las dinámicas alrededor de la convivencia escolar y los aspectos a priorizar desde la mirada del entorno educativo. Son tres escenarios que desde la línea pedagógica y psicosocial la institución educativa debe abordar, partiendo del trabajo ya desarrollado y las nuevas realidades que se han suscitado.

### **¿Qué estrategias se pueden fortalecer?**

- Haciendo uso de la virtualidad mantener o fortalecer los espacios de participación como comunidad educativa, desde la línea de familias, por ejemplo, o el mismo Comité de Convivencia Escolar, para que desde allí los planes de trabajo o programas que tiene dispuesto la institución no se vean ralentizados y por el contrario surjan iniciativas coherentes a las nuevas dinámicas.
- Promover en la comunidad educativa docentes, familias y estudiantes la revisión de contenidos digitales que tanto el Ministerio de Educación Nacional como la Secretaría de Educación del Distrito tienen en sus plataformas bajo la estrategia “Aprende en casa” y en general en sus repositorios digitales, donde se encuentra diversos documentos, que promueven el manejo de capacidades socioemocionales tan necesarias en tiempos de pandemia, textos para familias alrededor de la reflexión de los procesos de cuidado y crianza, contenidos alrededor del bienestar y autocuidado incluyendo los docentes, cajas de herramientas alrededor de temas como prevención del consumo de sustancias psicoactivas, conducta suicida, prevención de violencias, entre otros.
- Revisar los planes de trabajo, mapa de ruta o planes estratégicos que la institución educativa viene desarrollando de tal manera que se revisen estas acciones a la luz de

las necesidades emergentes, de tal manera que se pueda generar una adaptación pedagógica y metodológica conforme a los nuevos escenarios de aprendizaje. Es importante actualizar y consolidar dicho plan, y comunicarlo a los diferentes actores de la comunidad educativa, teniendo en cuenta que son líneas de acción transversales.

- Dar continuidad a los programas o líneas de acción asociadas a temas tales como: Cuidado y autocuidado, capacidades socioemocionales, capacidades ciudadanas, diversidad y género, estilos de vida saludables, paz y reconciliación, entre otros. Recordemos que estos abordajes pueden desarrollarse desde un currículo transversal asociado al Proyecto Educativo Institucional (PEI), o con diferentes acciones pedagógicas concretas y alternas (flexibilización curricular) que previamente la institución ha definido y en donde en la actualidad habrá que adaptar metodológicamente, para cumplir los protocolos de bioseguridad requeridos.
- Afianzar en los docentes habilidades para la identificación de casos asociados a vulneración de derechos y fundamentalmente la detección temprana de factores de riesgo alrededor del tema de acoso virtual, violencias, ideación o conducta suicida, consumo de sustancias psicoactivas, entre otros.
- Fortalecer los canales de participación con padres de familia, de tal manera que, como actor fundamental de la comunidad educativa, puedan aportar desde su experiencia en el desarrollo de estas líneas de acción (teniendo en cuenta la prevención, atención y seguimiento), además de cultivar en ellas habilidades comunicativas, de concertación, de expresión afectiva, para que desde los hogares haya un trabajo coherente a los propósitos de la institución educativa.
- Impulsar el trabajo en red, tanto con la comunidad vecina, como con las entidades locales y garantes, de tal manera que la institución educativa pueda extender sus labores y avanzar a través de sinergias, donde sus esfuerzos trasciendan los límites internos y se sienta parte de un territorio que puede ser favorecedor a los objetivos institucionales.

### Acciones que deben realizarse para la activación de las rutas de atención integral

Es importante tener en cuenta que todos los ciudadanos somos garantes de derechos, por lo cual una vez tenemos conocimiento de una situación de vulneración estamos en la obligación de activar los protocolos correspondientes. Sin embargo, la ley 1620 de 2013, estipula que la responsabilidad principal recae sobre el directivo docente del establecimiento educativo, en el equipo de Orientación Escolar, o en el primer respondiente que conoce el caso. Así las cosas, es de vital importancia que, en el marco de la **reapertura gradual, progresiva y segura**, la comunidad educativa en general tenga conocimiento del directorio y de las rutas de atención.

Como se mencionó anteriormente, en el repositorio documental de la SED se cuenta con el “Directorio de protocolos de atención integral para la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos”, en el cual se encuentran hoy un conjunto de 17 protocolos de atención para diversas circunstancias alrededor de la convivencia escolar y la vulneración de derechos que afectan a niñas, niños y adolescentes y que deben ser activados de manera oportuna, una vez que algún miembro de la comunidad educativa tenga conocimiento de una situación de este tipo.

Es por lo mismo que, siguiendo los lineamientos emitidos por el Ministerio de Educación

Nacional<sup>21</sup> y reconociendo que la **reapertura gradual, progresiva y segura** involucra la permanencia de algunos miembros de la comunidad educativa dentro de las instituciones educativas y otros en actividades remotas, invitamos a todas y todos a seguir las siguientes indicaciones en el marco de una reapertura gradual, progresiva y segura de las instituciones educativas:

- Durante el proceso de ingreso y reintegro a los establecimientos educativos se debe verificar el estado físico, emocional y mental de las y los estudiantes, con el fin de poder identificar situaciones de vulneración que se puedan haber presentado durante la temporada de aprendizaje remoto en el ambiente familiar, comunitario o virtual y que requieran de la activación de uno de los protocolos del “Directorio de protocolos de atención integral para la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos”, en el cual se encuentra de manera detallada el paso a paso para la activación de rutas.
- Una vez se detecte un posible hecho de vulneración, se requiere de inmediato proceder con la activación de protocolo en particular, lo que implica la remisión del caso a las entidades garantes de derechos descritas en cada ruta de atención, como también de los procesos de indagación y seguimiento, en donde se trabaja por el bienestar de niñas, niños y adolescentes.
- Es importante recordar que frente a un caso de vulneración se debe realizar el reporte del caso en la plataforma del Sistema de Alertas de la SED, a través del usuario de la institución educativa. Para el uso del mismo, pueden acceder a la “Guía técnica para el uso del Sistema de Alertas”, a través del siguiente link: <https://www.redacademica.edu.co/catalogo/gu-tcnica-para-el-uso-del-sis-tema-de-alertas-dirigido-los-establecimientos-educativos-del>
- No olvidemos, que atender las necesidades de salud física y mental de los niños, niñas y jóvenes es responsabilidad de todos los miembros de la comunidad educativa. Su capacidad de observación y disposición a apoyar es fundamental para garantizar los derechos de todas y todos.
- Los procesos de seguimiento y acompañamiento a casos de convivencia escolar no diferencian entre actividades presenciales o remotas. Por ello, haciendo uso de herramientas tecnológicas se debe asegurar el acompañamiento a los niños, niñas, jóvenes y sus familias de la manera en la que se ha venido realizando. Por ello, desde el área de Orientación Escolar o el área que haga sus veces, se debe continuar con la labor de acompañamiento y seguimiento, ya sea en el diálogo presencial con los estudiantes, o haciendo uso de las herramientas tecnológicas para mantener la comunicación virtual con todos y todas.
- En conjunto con las entidades garantes, se deben fortalecer los procesos pedagógicos de atención a las diferentes situaciones, brindando herramientas que impacten positivamente a la comunidad educativa en general.

Es importante mantener informada a nuestra comunidad educativa, favorecer permanentemente canales de comunicación y lo más importante que nuestras y nuestros estudiantes sientan que su escuela es un entorno protector, generador de confianza y tranquilidad.

---

<sup>21</sup> Los cuales se pueden consultar en el siguiente enlace: <https://www.mineduacion.gov.co/portal/micrositios-institucionales/COVID-19/399094:Lineamiento-para-la-prestacion-del-servicio-de-educacion-en-casa-y-en-presencialidad-bajo-el-esquema-de-alternancia-y-la-implementacion-de-practicas-de-bioseguridad-en-la-comunidad-educativa>

Líneas dispuestas para brindar orientación y atención a nivel nacional durante las 24 horas: Línea Gratuita Nacional ICBF: 018000918080, y Línea de Protección 141 (ICBF). WhatsApp: 3202391685, 3208655450 y 3202391320. Línea 155 (Mujeres), Línea 123 (Urgencias), y Línea 122 Fiscalía General de la Nación.

A nivel distrital

Línea de emergencia 123

Línea general servicios del Distrito 195

Línea para la promoción de la salud mental (Secretaría Distrital de Salud) 106, desde cualquier operador celular WhatsApp con el número 3007548933; linea106 @saludcapital.gov.co

Línea piénsalo - Secretaría Distrital de Salud (Ayuda y orientación sobre consumo de SPA) Línea gratuita: 018000112439, Whatsapp: 301 276 11 97, Chat de orientación: [www.piensalo.co](http://www.piensalo.co)

Además, encontrarás información en: Página web: [www.piensalo.co](http://www.piensalo.co) - Facebook:

<https://www.facebook.com/Piensalo.co/> - Instagram: <https://www.instagram.com/Piensalo.co/> -

Twitter: [https://twitter.com/Piensalo\\_co](https://twitter.com/Piensalo_co)

Comisaría de familia: Línea en tiempos de pandemia 3808400 Horario de atención de Lunes a viernes de 7:00 am a 11:00 pm

<http://old.integracionsocial.gov.co/nse-portal/nse-cnt-support.aspx>

## ANEXO 5. Orientaciones para la participación, comunicación e integración con las familias para la reapertura gradual, progresiva y segura de instituciones del sector educativo privado en Bogotá.

### ¿Cómo va a ser la reapertura gradual, progresiva y segura?

La Secretaría de Educación de Bogotá viene trabajando desde el mes de mayo, en el análisis y la construcción de protocolos (a partir de las experiencias internacionales<sup>22</sup> y lineamientos de orden nacional) y teniendo en cuenta las voces de los diferentes miembros de la comunidad educativa para la **reapertura gradual, progresiva y segura**.

Hablamos de una **reapertura gradual, progresiva y segura**<sup>23</sup> ya que de forma responsable se han asumido todas las variables que implica reabrir las puertas de la escuela; el espacio físico de las aulas, el número de estudiantes por salón, la disposición de los docentes, directivos y personal de apoyo por colegio, las condiciones de salubridad de las instituciones educativas, el suministro de servicios públicos, entre otros. Es gradual y progresiva para enfatizar que será un proceso, es decir un paso a paso, en donde considerando los factores de comportamiento del virus en la ciudad, acudirán algunos estudiantes de grados seleccionados y de establecimientos educativos de pocas localidades de la ciudad. Así entonces, estaremos generando un proceso de flexibilización curricular que implica aprender siempre: se aprende en la casa y se aprende en la escuela.

En esta **reapertura gradual, progresiva y segura** la ocupación del espacio físico de la escuela será distinta a como lo conocíamos. Se reabrirán las puertas bajo una mirada diferente del proceso educativo, ya que se quiere privilegiar el fortalecimiento de la educación socioemocional, la interacción social y el diálogo, por lo que la escuela será el espacio para resolver dudas, así como el escenario para el fortalecimiento de las capacidades de trabajo autónomo.

### ¿Cómo vincularse en este proceso?

Esta reapertura gradual, progresiva y segura a la presencialidad escolar, requiere el compromiso activo de todos los miembros de la comunidad educativa; esto supone tener clara la ruta de acción antes, durante y después del retorno a clases presenciales.

De la misma forma maestros, maestras y directivos docentes, tendremos claridad respecto a las nuevas rutinas para ingresar al colegio y para compartir en el aula, los cuales contribuirán a mantener nuestra seguridad mientras se desarrolla la práctica de enseñanza y aprendizaje.

El cuidado es una actitud de respeto, de preocupación legítima por lo que está pasando en la comunidad educativa, que incluye conocer las necesidades propias y de otros y hacer todo lo que esté a nuestro alcance para lograr el bienestar de todos y todas. Así entonces, la participación está puesta en 3 niveles:

1. Propender por nuestro autocuidado. Esto es hacer lo necesario para que nuestro sistema

---

<sup>22</sup> Experiencias de China, Corea del Sur, Japón, Vietnam, Dinamarca, Noruega, Uruguay, México, Perú, Argentina y siguiendo los lineamientos de UNESCO, 2020.

<sup>23</sup> En sintonía también con lo propuesto por el Ministerio de Educación Nacional en su lineamiento “orientaciones para promover la participación de las familias” que sugiere que la reapertura progresiva atienda las premisas de protección de la vida y garantizar las condiciones de desarrollo para niños, niñas y adolescentes.

- inmunológico esté alto (alimentación nutritiva, descanso, juego, diversión, manejo apropiado del estrés) así como mantener el distanciamiento físico, usar apropiadamente el tapabocas y estar atentos a nuestros cambios de temperatura o de posibles síntomas de gripe.
2. Es muy importante reconocer si alguien del círculo familiar o barrial tiene síntomas de gripe o pudo haber estado expuesto al nuevo virus COVID-19, debe informarse oportunamente a las autoridades y ponerse en comunicación con el colegio para comentar lo ocurrido.
  3. Cuidar de los otros. Es importante estar atento de lo que ocurre con quienes tenemos cerca. Esto es, conocer sobre el bienestar de nuestros familiares, vecinos y amigos. Así mismo invitarles a que usen bien el tapabocas, a que mantengan una distancia de más de 1 metro cuando nos encontremos y a cubrirse bien al toser y estornudar (usando un pañuelo o con el antebrazo) para evitar posibles dispersiones de partículas.
  4. Cuidar lo que es de todos. Sabemos que el virus COVID-19 permanece en los objetos por algunas horas. Por ello es vital que estemos atentos a la limpieza de los elementos comunes del colegio como pupitres, puertas, salones, los cuales deben ser desinfectados con frecuencia para evitar la presencia del virus. Aquí tenemos un rol de vigilancia y acompañamiento para que en las instituciones educativas realicen de forma apropiada esta labor. Ayúdanos a ser garante de que todo se esté haciendo bien. No olvides que si tu colegio cuenta con un Comité de Contingencia puedes dirigir tus comentarios a esta instancia.

### La bioseguridad para salir y entrar a casa. El paso a paso<sup>24</sup>

Cada día al salir de casa y volver a ella, es clave que las familias estén comprometidas con realizar estos 6 pasos, que poco a poco los iremos volviendo más un hábito de cuidado que nos permitan disfrutar del espacio escolar sin temores de contagio.

#### **PASO 1 - Organización de los implementos particulares de las niñas, niños y jóvenes en casa**

Después de recibir la confirmación de asistencia al colegio, conocer los días y horarios de **reapertura gradual, progresiva y segura** escolar, es importante preparar los implementos que llevarán al colegio.

- Desinfectar los útiles escolares (cuadernos, libros, lápices, etc) con alcohol, con gel desinfectante o con una solución de agua y jabón antes de ponerlos en la maleta o bolso
- Preparar la ropa limpia que se llevará al siguiente día. Tal vez en el comunicado que envió el colegio contiene especificaciones sobre el uniforme; tengan en cuenta esas recomendaciones.
- Es muy importante que los niños, niñas y jóvenes asistan al colegio con ropa que proteja la mayor cantidad de su piel (mangas largas para los brazos y pantalones o medias que cubran todas las piernas), evitando así la exposición del cuerpo.
- Limpiar los zapatos con alcohol, con gel desinfectante o con una solución de agua y jabón.

#### **PASO 2 - Organización diaria de las niñas, niños y jóvenes en casa para ir al colegio**

Después de recibir la confirmación de asistencia al colegio, conocer los días y horarios de **reapertura gradual, progresiva y segura** escolar, es importante preparar los implementos que llevarán al colegio.

---

<sup>24</sup> Este paso a paso se sugiere a partir de las normativas emitidas por Ministerio de Salud y Ministerio de Educación en sus circulares. <https://id.presidencia.gov.co/Documents/200424-Resolucion-666-MinSalud.pdf>

- Bañarse con suficiente agua y jabón.
- Si es posible tomar la temperatura y revisar si hay presencia de algún síntoma de gripa o de COVID-19; de ser así la niña, niño o joven no debe desplazarse al colegio y los adultos responsables deben informar a la institución educativa.
- Tomar los útiles escolares organizados el día anterior.
- Colocarse el tapabocas cubriendo nariz y boca al momento de salir de la casa y evitar tocarlo en el transcurso del día.
- Evitar tener contacto o acercamientos con otras personas en la calle.

### **PASO 3 - Ingreso de las niñas, niños y Jóvenes a las Instituciones Educativas**

Llegar al colegio será una nueva aventura. Los niños, niñas y jóvenes se encontrarán con sus amigos, sus compañeros, sus profesores. Con ellos es importante saludarse, pero no con los acostumbrados abrazos, apretones de mano o besos, sino que se requiere aprender a estar cerca-estando lejos. Así entonces recomendamos que en familia acuerden que se deben cumplir estos mínimos al llegar al colegio.

- Respetar la fila de ingreso a la institución educativa, manteniendo distancia de 1 metro con quien está delante y detrás y sobre todo, dando sus datos al momento de ingresar. Recuerde, los adultos no ingresan al establecimiento educativo.
- Lavarse las manos al ingresar al colegio.
- Dejarse siempre puesto el tapabocas cubriendo nariz y boca. Es clave acordar que por ningún motivo se puede compartir o intercambiar el tapabocas con algún compañero.
- Dentro del salón de clases y en los otros espacios del colegio como pasillos, patio, laboratorio, auditorio, etc. Es clave mantener la distancia física de más de 1 metro.
- Prestar especial atención al lugar donde se ponen las maletas y bolsos, evitando dejarles en el suelo o en lugares con mayor riesgo de adquirir virus y bacterias.
- Cada colegio tendrá protocolos particulares dependiendo de sus condiciones, algunos enviarán a lavado de manos cada hora; otros invitarán al uso del antibacterial; otros harán pausa para la limpieza de las manos y los objetos; en todos los casos siempre es muy importante seguir las instrucciones de los profesores y recordar que del autocuidado depende el cuidado de todos.
- Es clave que cada uno que esté atento sobre posibles cambios de salud: tos, malestar general, dolor de cabeza, ardor en los ojos, fiebre. En caso de presentar algún síntoma, es muy importante informar al docente o encargado para poder hacer el chequeo correspondiente.

### **PASO 4 - En el salón de clases y en el recreo**

Ahora compartir en el colegio con amigos y compañeros implica tener nuevos hábitos de encuentro y relación. Durante algún tiempo, requerimos aprender a estar cerca-estando lejos. Los niños, niñas y jóvenes requieren generar nuevas formas de encuentro. Los juegos en grupo en el patio de recreo, junto con tomarse de la mano o abrazarse estará detenido durante algún tiempo. Así que les invitamos a que en los espacios de construcción y diálogo que se tendrán para perfeccionar la estrategia de **reapertura gradual, progresiva y segura**, ustedes sugieran algunas actividades que pueden hacer los niños, niñas y jóvenes según las

edades y grupos con los que comparten, haciendo así que se puedan tener espacios de descanso y recreación, sin necesidad de entrar en contacto físico con otros.

¡Este es un momento para la creatividad colectiva!

### **PASO 5 - Salida de las niñas, niños y jóvenes de las Instituciones Educativas**

Luego de pasar un tiempo dentro de la institución educativa (entre 4 o 5 horas) es momento de retornar al hogar. Pero antes, sugerimos que tengan en cuenta estos mínimos aspectos antes de salir para casa.

- Recuerde llevar todos los útiles escolares en el mismo bolso o maleta.
- Es importante volver a lavarse las manos tan pronto se terminen las clases y salga para la casa.
- Nuevamente es momento de acomodarse bien el tapabocas para salir del colegio. Recuerden, este debe cubrir muy bien la nariz y la boca para cumplir su función.
- Respetar el distanciamiento físico en la calle es muy, tanto con los amigos como con aquellas personas que no se tiene tanta cercanía. Sabemos que es difícil crear estos nuevos hábitos, pero de la responsabilidad propia depende el que la familia esté protegida.

### **PASO 6 - Ingreso a la vivienda por parte de las y los estudiantes.**

Luego de salir del colegio y antes de entrar a casa, es muy importante adquirir una serie de nuevos hábitos que permitirán que entre todos nos cuidemos al máximo

- Al llegar a casa, hay que retirarse los zapatos en la puerta y desinfectar la suela con alcohol o con mezcla de agua y jabón.
- Nuevamente hay que lavarse las manos por más de 20 segundos, con agua y jabón, incluyendo las muñecas de cada mano. Y si se puede, bañarse el rostro con agua y jabón o incluso bañarse todo el cuerpo, así sale el sudor del día junto con los virus y bacterias.
- Limpiar y desinfectar los elementos que se traen del colegio para hacer las labores escolares. En especial la maleta o el bolso en el que se cargan los útiles.
- Cambiarse la ropa y ponerla a lavar.
- El tapabocas de tela, ponerlo a lavar y luego, ponerlo en agua hirviendo durante 1 minuto.

### **Sugerencias para las familias en contextos rurales**

De acuerdo con lo dispuesto por los lineamientos y normativas nacionales<sup>25</sup> además de todo lo ya dicho, es clave que las familias de los contextos rurales tengan en cuenta los siguientes procesos para potenciar su autocuidado:

- Incrementar el correcto lavado de manos cada dos horas, más aún cuando se tiene contacto con diferentes especies de animales.

---

<sup>25</sup> De acuerdo con la resolución 773 de 2020 del Ministerio de Salud que se pueden consultar en <https://www.minsalud.gov.co/Normativa-Nueva/Resoluci%C3%B3n%20No.%20773%20de%202020.pdf>

- Incorporar un método de desinfección al salir y entrar a casa para los zapatos o botas; las motocicletas, bicicletas, vehículos particulares, empleando productos recomendados por el Ministerio de Salud (alcohol, hipoclorito, CAL viva, entre otros)
- Promover una buena ventilación de los espacios de la casa a través de puertas y ventanas.
- Mantener la ropa de trabajo separada de las demás prendas de vestir.
- Llevar registro de los proveedores que les proveen insumos para las huertas o las actividades de granja, pecuarias y de maquinaria, para tener conocimiento de eventuales casos de presencia de virus.
- Reconocer que aun cuando se está en espacios abiertos, es clave ser conscientes de los riesgos y de allí la importancia del correcto uso de los tapabocas y lavado de manos frecuente.

### **Sugerencias para la atención educativa de las niñas, niños y jóvenes con discapacidad o talentos excepcionales y trastornos del aprendizaje o del comportamiento desde el ámbito familiar.**

Aquellas familias que cuentan con niñas, niños y jóvenes con talentos excepcionales y trastornos del aprendizaje o del comportamiento, es fundamental que puedan tener comunicación asertiva con las instituciones educativas y así entonces den a conocer los requerimientos médicos y de acompañamiento que necesita el menor para el reintegro a clases de manera presencial. De igual forma sugerimos que:

- Se logre identificar con la institución educativa los apoyos técnicos, tecnológicos y pedagógicos que se requieren y de esta forma, se defina cuáles puede ofrecer el colegio y cuáles serán compromiso de la familia o de otras entidades de apoyo.
- Se construyan acuerdos de acompañamiento permanente para que entre familias y escuela se garantice la participación plena y efectiva en un marco de inclusión y equidad en la educación. En consecuencia, es fundamental que, en todos los escenarios establecidos, se garanticen los apoyos y ajustes razonables.
- Actualizar el Plan Individual de Ajustes Razonables – PIAR de cada estudiante con discapacidad, para hacer seguimiento de los ajustes razonables en la transición progresiva, y que éste dé cuenta de los avances efectivos de los procesos de aprendizaje gradual, progresivo y seguro.
- Promover las comunicaciones frecuentes familias-escuela, para establecer el acompañamiento a desarrollar por parte de la institución educativa y verificar el cumplimiento de los acuerdos por parte de la familia.

### **Las rutinas y hábitos del hogar**

La permanencia en el hogar hace que se generen hábitos, rutinas y prácticas. Los oficios o labores de cuidado del hogar, la forma como se preparan los alimentos, el uso del tiempo libre, la forma como se resuelven los problemas y la forma como se juega y se comparte en familia son hábitos y rutinas. En este aspecto es fundamental tener en cuenta que la palabra, la conversación, el diálogo, juega un papel primordial en aprender a sortear todas las emociones y sentimientos que este momento genera en cada persona de la familia; confrontar el temor que genera esta nueva situación y conocer las creencias que sobre la vida se van tejiendo. Pero ¿cómo dialogar? Es clave recordar estos sencillos aspectos:

A - Construya un ambiente seguro. Esto es, busquen conversar sin otras distracciones como radio, televisión o celular. Intenten que el diálogo se dé mirándose a los ojos y trate sobre todo que lo que se diga sea para que todos se sientan en confianza, sin temores a ser rechazados o juzgados.

B - Hable desde su corazón, nombre sus propias emociones. El diálogo afectivo es mucho más efectivo que tratar sólo de dar instrucciones o normas. Si se inicia la conversación contando cómo usted se ha sentido, lo que ha visto, lo que desea y comunica desde su sentir, es probable que los otros también se sientan en confianza para mostrar lo que están viviendo.

C - Escuchar desde el corazón. Escuchar es un acto sensible que implica estar atento y disminuir el ruido mental (dejar de pensar en muchas cosas). Demuestre con su cuerpo y con su mirada que tiene interés por lo que le están diciendo.

D - Responda con afecto. Luego de que se pudieron comentar los sentimientos, reconocer las preocupaciones y actitudes, es clave dar respuesta y construir acuerdos.

E - Construya pactos de cuidado. Pactar es acordar desde el corazón. No sólo viendo lo que se puede ganar, sino sobre todo lo que se quiere y se puede hacer para estar mejor. Hay que ceder, aprender que todos tenemos intereses y queremos a veces cosas diferentes. Recuerde que es clave acordar cosas que se puedan cumplir y con fechas claras para que todos se puedan comprometer.

Les invitamos a incrementar el diálogo y conversar acerca de lo que están viviendo en la escuela, la evolución del virus, la nueva realidad que tendrán los niños, niñas y jóvenes, con carácter empático y propositivo, buscando abrir espacios de confianza para expresar las emociones que significan esta nueva realidad, en beneficio de aumentar el bienestar.

### **Canales de comunicación escuela-hogar**

Esta nueva realidad es una valiosa oportunidad para incrementar los canales de comunicación. Invitamos a que la relación escuela-familias sea para afianzar las capacidades colectivas de cuidado. A continuación, nos referimos a 3 canales claves de comunicación:

#### **Sobre las reuniones con familias y cuidadores**

Asumiendo el enfoque de autocuidado y el cuidado de todos, se sugiere continuar acompañando a las familias de manera virtual, con un seguimiento directo por parte de los docentes, mediante los diferentes elementos de comunicación a su alcance. Sólo en aquellos casos que necesiten atención directa y organización por el manejo asertivo del contexto presencial, se tendrán encuentros directos entre cuidadores y docentes, contemplando criterios como:

- El/la docente hará una citación específica a la familia vía circular o llamada. Recuerde, la intención del encuentro presencial es lograr acuerdos de mejoramiento, pues todos estamos comprometidos con el bienestar del estudiante.
- En dicha comunicación se tendrá la fecha y horario de la reunión, ya que la institución educativa estará realizando estos encuentros bajo la modalidad de escuela abierta, es decir cada familia de manera individual en un tiempo prudencial, tendrá la

posibilidad de sostener un diálogo acerca de lo que viene ocurriendo alrededor de los desempeños deseados.

- Es muy importante que el día de la reunión asista con tiempo, ya que se requiere tener unos minutos más para hacer la fila y el registro al ingresar al establecimiento educativo.
- Es clave seguir las mismas normas de bioseguridad que se sugieren en todos los espacios. En lo posible asista con ropa superior e inferior que le cubra la totalidad de su cuerpo (pantalones y buzos largos). Recuerde llevar tapabocas (cubriendo bien nariz y boca) y mantener el distanciamiento físico de 1 metro en todos los espacios de la institución educativa.
- Trate de no llevar muchos objetos. Si no es necesario, no lleve bolso o maleta, para así facilitar los protocolos de autocuidado y cuidado de los otros.
- Buscamos construir siempre las mejores alternativas, así que sus preguntas, sugerencias y compromiso en los acuerdos son claves para alcanzar los propósitos deseados.

### Sobre el acompañamiento en casa

La **reapertura gradual, progresiva y segura** del colegio no significa volver a la “normalidad”. Recuerde que los niños, niñas y jóvenes asistirán unos días al espacio presencial y otros días continuarán con las actividades de aprendizaje en casa y remoto. Así que requerimos que desde casa se continúe acompañando y motivando el proceso de aprendizaje. Familias y escuela trabajamos por lograr la educación integral de nuestro niños, niñas y jóvenes.

Recuerde que la Secretaría de Educación del Distrito ha dispuesto la página de “aprende en casa” para que como comunidad educativa contemplen su uso y complementen sus propios procesos y herramientas. <https://www.redacademica.edu.co/estrategias/aprende-en-casa>

Finalmente, les reiteramos la importancia de promover acciones corresponsables como ciudadanía. La reapertura gradual, progresiva y segura es un proceso que debe hacerse en alianza con todos los estamentos de la comunidad educativa. Este documento se ofrece como material de trabajo para que a través de las instancias de participación sea revisado, enriquecido y mejorado, para que a su vez luego se consideren las mejores rutas y estrategias de comunicación y difusión del mismo, buscando así plantear nuevos hábitos culturales para las familias de la ciudad.



SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN



**Secretaría de Educación del Distrito**

Avenida El Dorado No. 66 - 63

Teléfono: (57+1) 324 1000

Bogotá, D. C. - Colombia

[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)



@Educacionbogota



Educacionbogota



@Educacionbogota



@educacion\_bogota

LA EDUCACIÓN  
EN PRIMER LUGAR